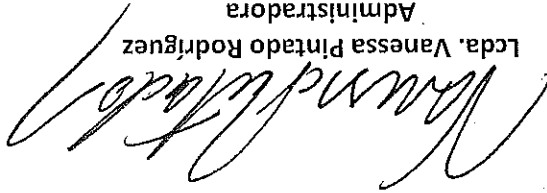


30 de junio de 2014

Administradora

Lcda. Vanessa Pintado Rodríguez

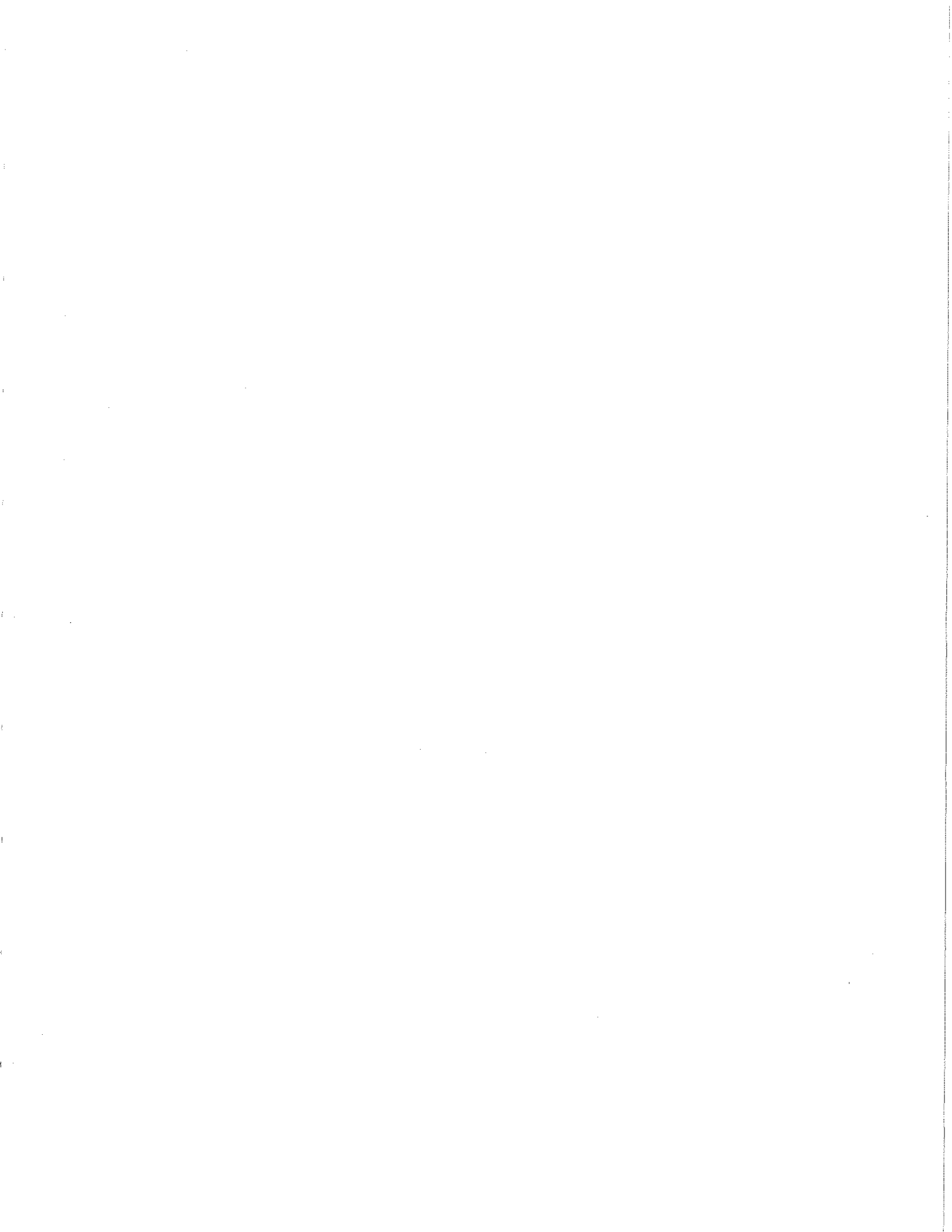


---

PROTOCOLO PARA LA ATENCION DE  
CASOS DONDE COEXISTA MALTRATO  
DE MENORES Y VIOLENCIA  
DOMESTICA

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE  
PUERTO RICO  
Administración de Familias y Niños





## INTRODUCCIÓN

El maltrato de menores y la violencia doméstica son manifestaciones del grave problema de violencia en las familias que tanto afecta a la sociedad puertorriqueña. Cada año, cientos de menores son víctimas de maltrato. En muchas ocasiones, el maltrato infantil ocurre en familias donde también se manifiesta violencia hacia otros de sus miembros, principalmente hacia la mujer. Siendo problemas sumamente graves, han estado relativamente protegidos y ocultos dentro de las tradicionales normas de la convivencia en el hogar. Ambos problemas presentan grandes retos para la atención de víctimas y victimarios, así como para la prevención y eventual erradicación.

El Departamento de la Familia reconoce que el maltrato de mujeres, menores y adolescentes es una práctica indeseable e injusta para las madres y sus hijos/as que la sufren. Por tanto tiene la obligación de promulgar una política pública clara que detenga para siempre esta práctica y que establezca procedimientos específicos para dirigir con responsabilidad y sensibilidad el manejo de situaciones de protección donde coexista maltrato a menores y violencia doméstica.

El Departamento, comprometido con el bienestar de las familias, entiende la urgente necesidad de desarrollar una perspectiva integral que reconozca los vínculos existentes entre el problema del maltrato de menores y la violencia doméstica, y que promueva una atención sensible y efectiva en las situaciones de violencia en el hogar. Esta política se nutre de la experiencia de servicios gubernamentales y no-gubernamentales que interesan, mediante un genuino esfuerzo colaborativo, multisectorial, interagencial e interdisciplinario, erradicar las prácticas de intervención y manejo de casos que puedan en su intención o efecto perjudicar o discriminar contra las madres y sus hijos/as en situaciones de violencia en el hogar.

En este protocolo se integran y se establecen las más efectivas prácticas y procedimientos para la atención del maltrato de menores y la violencia doméstica al amparo de los derechos humanos y de las leyes vigentes. Se sugieren experiencias de capacitación para el personal encaminadas a mejorar la respuesta social del gobierno y de todos los sectores de la comunidad, en torno al grave problema de la violencia en el hogar que afecta tan adversamente las vidas de tantos/as niños y niñas, adolescentes, así como la de sus madres. Los intereses, tanto de los/as menores, como de sus madres y de las familias donde hay violencia estarán mejor servidos bajo esta política pública integrada.

Esta política está fundamentada en la visión de justicia social de Departamento. Apoya los valores que dan sentido a la convivencia tales como el respeto, la dignidad del ser humano, la paz individual y colectiva y el rechazo a la violencia como forma de relacionarse. Con este reto, se promueve el fortalecimiento y facilitación de la autogestión y la autosuficiencia de las familias, con sensibilidad y respeto a las necesidades y aspiraciones de desarrollo y paz.

## BASE LEGAL

El Plan de Reorganización Num. 1 de 28 de julio de 1995, re denominó y reorganizó el Departamento de la Familia. En este plan se reconocen facultades inherentes al Secretario o Secretaria del Departamento que lo autorizan a ejercer la dirección general, planificar, coordinar, supervisar y evaluar el funcionamiento y operaciones del Departamento y los organismos que lo componen. Cuenta para ello con la autoridad para prescribir, aprobar, derogar y enmendar sistemas, reglamentos y normas que rigen las funciones administrativas, programáticas y operacionales de Departamento y sus componentes.

El 1 de octubre de 2002 la Secretaría del Departamento de la Familia emitió la Orden Administrativa Num. 03-0001 que establece la política pública sobre la Atención a Familias donde se identifica, alegue o sospeche la existencia de Violencia Doméstica y Maltrato de Menores.

Para adoptar la "Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores" con el propósito de garantizar el bienestar de nuestros niños y niñas, y asegurar que los procedimientos en los casos de maltrato de menores se atiendan con diligencia, derogar la Ley 177-2003, conocida como "Ley para el Bienestar y la Protección Integral de la Niñez"; y para enmendar el Artículo 2.006 de la Ley 201-2003, según enmendada, conocida como "Ley de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2003", a los fines de requerir que sea parte inherente del sistema de educación judicial, ofrecer adiestramientos en los temas de maltrato y protección de menores, y de los cambios en políticas y procedimientos relacionados a la "Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores", y para otros fines relacionados.

## PROPÓSITO

Este protocolo es una guía que promueve, de manera sensible y uniforme, la prestación de servicios a las familias en donde coexistan situaciones de maltrato de menores y violencia doméstica, que asegure la protección de la niñez y reduzca la incidencia de estas manifestaciones de violencia. El mismo deberá utilizarse junto al Modelo de Seguridad, el cual guía la intervención para evaluar la seguridad de los/as menores y la toma de medidas de seguridad. Además como guía al procedimiento establecido para determinar la disposición del referido, cuando sea necesario.

## OBJETIVOS

1. Propiciar que los/as empleados/as del Departamento de la Familia ofrezcan una atención justa, oportuna, sensible y efectiva en la prestación de servicios a las familias donde coexistan maltrato de menores y violencia doméstica.
2. Incrementar la capacidad protectora de todos los miembros de la familia para lograr su seguridad y bienestar.
3. Que la persona agresora y no las víctimas adultas asuman la responsabilidad para que cese la conducta violenta.
4. Promover relaciones de familias estables, seguras y afectivas con sus madres, padres o adultos protectores.
5. Facilitar la colaboración entre los servicios de las agencias gubernamentales y no gubernamentales (ONG's) hacia la prevención y atención del maltrato de menores y violencia doméstica.

## CONSIDERACIONES ETICAS

En la atención de familias donde coexista maltrato de menores y violencia doméstica se deben reconocer los siguientes principios éticos:

- **Protección Integral:** el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los menores, la eliminación de la amenaza para la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del mejor bienestar del menor. La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

- **Confidencialidad:** El/la Trabajador/a del Caso tiene el deber de mantener la confidencialidad de lo que dice la víctima. Esto se refiere a que toda la información expresada por ella o relacionada al caso no podrá ser compartida sin su consentimiento, excepto cuando exista alguna situación que ponga en peligro su vida, la de una tercera persona, cuando medie una orden judicial o por razones de supervisión.

- **Auto-determinación de la Víctima:** El/la Trabajador/a del Caso respetará las decisiones, aspiraciones y derechos de la víctima. Ningún plan de servicios debe ser diseñado hasta tanto no se exploren sus necesidades. El mismo debe ser desarrollado en colaboración con la víctima, sin imponer acciones contrarias a las que esté dispuesta a enfrentar. Por lo tanto, se deberá manejar la situación con respeto, sensibilidad y conocimiento sobre las estrategias a seguir para que no se sienta intimidada y pueda tomar decisiones de manera informada.

- **Relación entre el/la Trabajador/a del Caso y la Víctima:** La misma estará basada en la ayuda mutua donde tanto el/la Trabajador/a del Caso como la víctima traen al proceso sus fortalezas, conocimientos, experiencias y emociones. La relación profesional estará basada en una de respeto y no se poder y autoridad.

- **Respeto a la Intimidad de la Víctima:** No se forzará a la participante a expresar asuntos de su vida personal que no sean relevantes al problema del maltrato de menores y violencia doméstica.

- **Emitir Juicios:** No se enjuiciará a ninguna víctima de violencia doméstica por las decisiones que esta tome con relación a su pareja. Como profesionales de ayuda es

nuestra prioridad el bienestar de la víctima y de los/as menores y no pasar juicios sobre sus actos ni sobre sus razones. Es preciso recordar que dejar a un agresor no es un acto sino un proceso.

## CERNIMIENTO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

- Siempre debe evaluarse la posibilidad de violencia doméstica cuando se reciba un referido de maltrato a menores. Esta exploración puede llevarse a cabo desde el incidente inicial de violencia que esta ocurriendo o durante cualquier otro momento de la intervención.

- Obtenga información de otras fuentes tales como la Policía o el Tribunal sobre incidentes pasados o actuales de violencia doméstica como parte de un referido de maltrato a menores. La consulta con la Policía y el Tribunal con respecto a situaciones que puedan amenazar la seguridad de el/la Trabajador/a de Casos o de las víctimas, debe hacerse regularmente.

- Ofrezca información sobre los recursos disponibles para atender situaciones de violencia doméstica aunque el referido por maltrato a menores no se fundamente.

## ?POR QUÉ PREGUNTAR?

- La violencia doméstica tiene lugar con una frecuencia elevada y es mas común que otros problemas para los que ya existen actividades de detección ya establecidas.
- Investigar sobre la violencia doméstica sólo cuando hay signos o señales evidentes no es suficiente.

- No existen "perfiles" que puedan predecir con suficiente confiabilidad quién es una probable víctima de maltrato ni un posible agresor.

- La mayoría de las víctimas están dispuestas a hablar del maltrato cuando se le pregunta de forma directa y sin enjuiciar.

- El simple hecho de preguntar y documentarlo rutinariamente supone para el/la Trabajador/a de Casos que con el tiempo lo realice con mayor soltura y las preguntas son esperadas y recibidas por los/as participantes.
- Preguntar a todos/as los/as participantes sobre violencia doméstica permite, además de prevenir y/o detectarlo, transmitir que es un problema que afecta a todos/as y que como sociedad debemos abordarlo.

A continuación se sugieren una serie de preguntas generales y otras más dirigidas. Cada Trabajador/a de Caso utilizará aquellas que le faciliten identificar una posible situación de violencia doméstica.

Según el conocimiento que se tenga de el/la participante y el clima de confianza que exista entre el Trabajador/a de Caso y el/la mismo/a, puede ser necesario contextualizar previamente las preguntas, hacer una introducción.

- “La violencia doméstica es un problema muy común y puede ser muy grave. Por eso, se pregunta de manera rutinaria a todos/as los/as participantes si están recibiendo algún tipo de violencia por parte de su compañero/a”.
- “Ya se sabe que ahora se habla mucho de violencia doméstica, es un problema muy común y puede ser muy grave, ¿ha sufrido usted una situación así?”
- “Muchas personas experimentan algún tipo de maltrato en su vida, ¿le ha ocurrido a usted alguna vez?”



### Guía de preguntas de cernimiento generales: (\*)

1. ¿Alguien en la familia ha sido lastimado o agredido?
2. ¿Alguien ha amenazado con lastimar o matar a otro miembro de la familia o a sí mismo/a?
3. ¿Conoce usted si se han usado armas para amenazar o lastimar a alguien?
4. ¿Ha sido necesario llamar a la Policía? ¿Se ha arrestado a alguien?
5. ¿Alguien ha amenazado con secuestrar a los/as menores?
6. ¿Algun miembro de la familia es acechado por otro miembro de la familia?
7. ¿Ha sido alguien tomado como rehén?
7. ¿Sabe quién está protegiendo a los/as menores en este momento?

(\*) Reproducido del "Draft Practice Guidelines for Cases with Domestic Violence", 2da. Edición Nov.23, 1999 - Oregon State Office for Services to Children and Families.

Una vez detectada una situación de violencia doméstica es conveniente seguir con preguntas específicas.

### Guía de preguntas específicas para situaciones de violencia doméstica: (\*)

1. ¿Qué tipo de violencia está ocurriendo?
2. ¿Hay daños o incidentes recientes?
3. ¿Esta o estuvo la Policía envuelta?
4. ¿Dónde estaban los/as menores durante el incidente?
5. ¿Ha amenazado a alguien con lastimar o matar algún miembro de la familia o a su mascota?
6. ¿Hay armas de fuego en el hogar?
7. ¿Algun miembro de la familia usa drogas o alcohol?
8. ¿Tiene la víctima contacto con otros familiares o con miembros de la comunidad?
9. ¿Ha amenazado la persona agresora con llevarse los/as menores?
10. ¿Qué servicios ha recibido la víctima?
11. ¿Qué servicios han provisto otras personas o agencias?
12. ¿Cómo cree que la violencia ha afectado a los/as menores?
13. ¿Cómo cree usted que la violencia doméstica ha afectado a los/as menores?

(\*) Reproducido del "Draft Practice Guidelines for Cases with Domestic Violence", 2da. Edición Nov.23, 1999 - Oregon State Office for Services to Children and Families.

## INDICADORES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

A muchas personas se les dificulta reconocer y/o asumir que son víctimas de violencia doméstica o no expresan su situación por múltiples razones (vergüenza, miedo, culpa, etc.) Es importante que el/la Trabajador/a de Caso esté atento a los posibles signos o señales que podría observar en la víctima durante el proceso de entrevista. A continuación algunos posibles indicadores:

- Niega ser víctima de maltrato físico, pero presenta marcas, laceraciones, quemaduras, cicatrices, fracturas de mandíbula y/o heridas en diferentes etapas de cicatrización.
- Indica tener heridas en la cabeza, senos, abdomen y genitales (áreas típicamente cubiertas por la ropa o el pelo) y/o áreas de defensa. Las heridas causadas por accidentes usualmente incluyen las extremidades. Sin embargo, cuando ocurren incidentes de violencia doméstica incluye ambas extremidades y el tronco.

• El tipo de herida no concuerda con la explicación ofrecida.

- Es acompañada por la persona agresora y este insiste estar cerca de ella; trata de contestar todas las preguntas dirigidas a la víctima y ésta no se atreve a contestar y/o titubea.

• Tiende a buscar la aprobación de la persona agresora.

- Tarda o no busca asistencia médica aun cuando la necesita (la víctima pudo ser privada de buscar atención médica temprana o tuvo que esperar que la persona agresora no se encontrara en el hogar).

• Describe el incidente de manera bochornosa, evasiva y sin mirar a el/la Trabajador/a de Caso.

- Puede presentar síntomas o enfermedades tales como: ataques de pánico, ansiedad, sensación de ahogo o depresión, entre otros o puede quejarse de dolores de cabeza, espalda, abdomen, pelvis, etc. (síntomas psicósomáticos).

• Informa historial de violencia doméstica previo o historial de maltrato en el pasado.

- Siente terror de regresar al hogar y teme por su seguridad y la del menor.

*El embrazo es un factor de alto riesgo. La violencia muchas veces comienza o se exagera con el embrazo.*

## OBSTACULOS PARA IDENTIFICAR Y/O INTERVENIR EN CASOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA (\*)

Para muchas víctimas de violencia doméstica el/la Trabajador/a de Casos puede ser el principal o único contacto con los servicios que pueden ofrecerle apoyo e información. Por tanto, se requiere del involucramiento activo de todos/as para su identificación y la intervención en cada caso de manera efectiva e integrada.

### OBSTACULOS DE LOS/AS TRABAJADORES/AS DE CASOS:

- ✓ No considerar la violencia como un problema social.
- ✓ Haber internalizado mitos y estereotipos adquiridos en el proceso de socialización:

- "En asuntos de pareja nadie se debe meter"
- "La violencia es un problema de la clase baja".

- ✓ Experiencias personales respecto a la violencia doméstica.
- ✓ Miedo a ofender a los/as participantes.
- ✓ Sensación de impotencia y frustración.
- ✓ Desconocimiento de estrategias para el manejo de estas situaciones por falta de formación y capacitación.
- ✓ No comprender por qué la víctima no deja a su agresor.
- ✓ Miedo a empeorar la situación, a las posibles crisis de llanto, emocionales..., e incluso miedo por la seguridad de la mujer.
- ✓ Miedo por la propia seguridad.

### OBSTACULOS DE LAS VÍCTIMAS:

- ✓ Muchas víctimas de violencia doméstica no expresan su situación por múltiples razones, entre estas:

- Distorsión, falta de conciencia, minimización.
- Miedo a represalias
- Vergüenza
- Culpaabilización
- Justifica, comprende y disculpa a la persona agresora.
- La víctima no es consciente de la gravedad y peligrosidad de su situación, resta importancia y se arraiga a fuertes convicciones.

(\*) Adaptado del Protocolo De Actuación Ante la Violencia de Género en el ámbito Doméstico, 2003, Gobierno de Canarias, Consejería de Sanidad y Consumo, Servicio Canario de la Salud

PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DONDE COEXISTA MALTRATO DE MENORES Y VIOLENCIA DOMÉSTICA, OFICINA DE LA SECRETARÍA, DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA

EN EL CONTEXTO DE LA ENTREVISTA:

✓ Falta de privacidad

- Ambiente inadecuado
- Dificultad para comunicarse (Ej. Idioma)
- Su pareja siempre la acompaña
- Escasez de tiempo para atención

*La ausencia de resultados en muchos casos de maltrato de menores y violencia doméstica, a pesar del tiempo y esfuerzo dedicado, crea una sensación de frustración. Para evitarlo o minimizarlo es necesario que el trabajador/a de caso defina de manera realista los objetivos y metas a alcanzar y asuma que su papel forma parte de una estrategia mucho más amplia de intervención.*

## CONSIDERACIONES PREVIAS A LA ENTREVISTA (\*)

### EVITAR:

- Racionalizar, banalizar o justificar la violencia de la persona agresora.
- Adoptar una actitud de exceso dramatismo, con la que la víctima podría sentirse presionada a tomar una decisión.
- Criticar la actitud o ausencia de respuesta de la víctima.
- Minimizar la sensación de peligro de la víctima.
- Citar a la persona agresora. Podría delatar a la víctima, romper el clima de confianza y confiencialidad entre el/la Trabajador/a de Caso y la víctima, provocar un aumento en la gravedad de las lesiones y poner en peligro la propia integridad.
- Recomendar terapia de pareja o familiar, sobre todo en situaciones de crisis de violencia doméstica.

### MENSAJE A TRANSMITIR:

- "La violencia doméstica es un delito".
- "Nada justifica el maltrato. Nadie merece ser golpeado o maltratado bajo ninguna circunstancia. No es su culpa"
- "Su sensación de derrota o impotencia es consecuencia del maltrato, pero esta situación puede cambiar."
- "Podemos asesorarla y apoyarla en su toma de decisiones."

### NO OLVIDAR:

- Es la víctima la que debe tomar las decisiones, pero transmitiéndole que no está sola.
- Respetar el proceso de cada víctima. Dejar una relación violenta es un proceso que lleva tiempo, a veces años, en el que va tomando las decisiones que es capaz de afrontar.
- Comprender las dificultades a las que se enfrenta.
- Conocer y orientar sobre los recursos sociales y legales disponibles y establecer contacto con los mismos.
- Ofrecer apoyo y citas de seguimiento. En cada cita debe de evaluarse los factores de riesgo y recordar el ciclo de la violencia doméstica.

(\*) Adaptado del Protocolo De Actuación Ante La Violencia de Género en el ámbito Doméstico, 2003, Gobierno de Canarias, Consejería de Sanidad y Consumo, Servicio Canario de la Salud

## ENTREVISTA A LA VÍCTIMA

La siguiente guía será utilizada en el proceso de entrevista en casos donde se sospeche o perspectiva integral que reconozca los vínculos entre el maltrato de menores y la violencia doméstica. Las estrategias de ayuda estarán enfocadas en proteger tanto a la víctima como a el/la menor.

*Antes de comenzar una entrevista con una posible víctima de violencia doméstica, debe considerarse que existen diferentes factores que pueden llevarla a minimizar e inclusive negar el/los incidentes de violencia doméstica.*

Algunas víctimas pueden estar renuentes a compartir información relacionada a su victimización con los/as Trabajadores/as de Casos del Departamento de la Familia por miedo a que le "quiten los hijos" o a represalias por parte de la persona agresora. Los/as Trabajadores/as de Casos deben enfocarse en las preocupaciones de seguridad para construir una alianza colaborativa con la víctima adulta. Esta conexión se fortalece con afirmaciones de que nadie merece ser maltratado/a física ni emocionalmente, y con el compromiso del/a Trabajador/a de apoyar a la víctima y a sus hijos e hijas en sus esfuerzos de protección.

## AMBIENTE

Toda víctima de violencia doméstica tiene el derecho a ser entrevistada es un ambiente privado que asegure la confidencialidad, sin la presencia de la persona agresora o de terceras personas. En casos en que la víctima tenga algún impedimento físico, emocional o mental para expresar lo ocurrido, se le permitirá que un familiar o amigo/a la acompañe durante la misma. Es importante recordar que muchas víctimas requieren o necesitan ayuda y pueden estar experimentando dolor físico, sentimientos de miedo, culpa, temor, ansiedad, coraje, vergüenza, humillación, tristeza y sentido de pérdida, entre otros. En la mayoría de los casos, estos sentimientos no le permiten expresar abiertamente su situación. Antes de iniciar cualquier entrevista debe indicarse que el proceso es totalmente confidencial y entregar el Acuerdo de Confidencialidad y de Divulgación de Información. Explique las excepciones sobre la confidencialidad y aclare que si en algún momento tuviese que divulgar información, le estaría informando; esto sin poner en riesgo la seguridad del componente familiar.

## DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE ENTREVISTA

Una vez determinada la violencia doméstica como un factor en el hogar, el/la Trabajador/a del Caso informará sobre el propósito de la entrevista. Le hará saber a la familia su interés de conocer lo sucedido, maximizar la protección tanto de la víctima como del menor y responsabilizar por su conducta a la persona agresora. Debe mencionar que parte del proceso incluye contestar unas preguntas, completar algunos formularios y que la entrevista es un proceso de evaluación de protección y seguridad en casos donde coexiste maltrato a menores y violencia doméstica que ha establecido el Departamento.

Proceda de la siguiente manera:

- Pregunte a la víctima si se encuentra sola y puede hablar. Si ella teme hacer arreglos para estar sola (por traerle consecuencias negativas), ofrezcale otras alternativas que le permitan trabajar a ambos dentro de un límite de tiempo razonable y a su vez valde su preocupación.

- Inicie el proceso de entrevista utilizando la Guía de Entrevista para la Evaluación de Violencia Doméstica. Haga las preguntas con sensibilidad de manera que no resulten amenazantes para la víctima.

- Explique que van a desarrollar un Plan de Seguridad y Servicios en conjunto que la ayudará protegerse tanto a ella como a el/la menor.
- Déjale saber que todos los miembros de la familia serán entrevistados.

## ESCUCHANDO A LA VICTIMA

- Dígale que está dispuesto a escucharla y entenderla. Trate de no interrumpir, ya que seguramente ella experimenta esto con frecuencia.
- Sea paciente. Usted podría ser la primera persona a quien ella le habla de su situación de violencia doméstica; puede que nunca haya encontrado alguien que realmente la escuche.

**Recuerde que usted no está ahí para pedirle que deje la relación. Su interés es asegurar que ella y el/la menor estén protegidos.**

- Trate de entender su visión y perspectiva de lo que ocurrió. Utilice sus mismas palabras cuando sea posible (paráfrasee).
- Hágale saber que es normal como se siente dada la experiencia que está viviendo.
- Una vez haya establecido confianza con la víctima, probablemente comience a hablar sobre su situación de maltrato.

## GUÍA DE ENTREVISTA PARA LA EVALUACIÓN DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

Las siguientes preguntas guiarán la identificación de los diferentes tipos de maltrato y los niveles de poder y control en la relación de pareja.

- ¿Cómo describe la relación con su pareja?
- ¿Cómo resuelven sus diferencias?
- ¿Se siente libre de hacer, pensar, opinar o creer lo que quiere?
- ¿Cómo se toman las decisiones importantes en el hogar?
- ¿Cuáles son los aspectos positivos y negativos de su relación?
- ¿Cómo y quién maneja el dinero en el hogar?

## 1. TIPOS DE MALTRATO Y NIVELES DE PODER Y CONTROL

### Intimidación

- ¿La atemoriza por medio de miradas, acciones o gestos?
- ¿Golpea las paredes, rompe los muebles u objetos significativos, etc.?
- ¿Arranca el teléfono durante las discusiones?
- ¿Maltrata la mascota?

### Aislamiento

- ¿Limita su vida social controlando lo que hace, a quien ve y con quien puede hablar?
- ¿No la deja salir de la casa, ir a la iglesia, estudiar, etc.?
- ¿Evita que se relacione, visite sus familiares, amigos/as, compañeros/as de trabajo justificando sus acciones con celos?

### Maltrato Emocional

- ¿La ridiculiza o humilla?
- ¿Le hace pensar que está loca?



- ¿La obliga a sostener relaciones sexuales que le hace sentir incómoda o emocional?
- ¿La obliga a sostener relaciones sexuales en contra de su voluntad, bajo coerción, mediante el uso de la fuerza, la violencia o amenaza de daño físico o

#### Maltrato Sexual

- ¿Le pregunta a tus hijos/as que hace usted durante el día?
- ¿Utiliza las relaciones paternales para intimidarle, hostigarle o amenazarle?
- ¿Utiliza los/as hijos/as como intermediarios?
- ¿La hace sentir culpable de cualquier cosa que le pase a sus hijos/as?

#### Utilización de los Hijos

- ¿No utiliza métodos de planificación familiar ni se lo permite?
- ¿Define las tareas según el sexo de los miembros de la familia?
- ¿Exige que lo respeten, pero no demuestra respeto hacia los/as demás?
- ¿Actúa como el "rey" de la casa? ¿Asume que todo el mundo tiene que servirle?
- ¿Toma las decisiones importantes sin consultarle?

#### Haciendo Uso de los "Privilegios Masculinos"

- ¿Amenaza con quitarle a él/la menor?
- ¿Amenaza con ofrecer información falsa a agencias sociales (Departamento de la Familia, Inmigración) sobre su comportamiento?
- ¿Amenaza con suicidarse, hacerse daño, matarla, matar a él/la menor o algún otro miembro de la familia?

#### Amenaza

- ¿Le exige que le muestre los recibos de compra?
- ¿Le requiere su aprobación o permiso para hacer compras?
- ¿Le asigna una mesada?
- ¿Trata de evitar que consiga trabajo o mantenga el que tiene?
- ¿Le controla y/o toma su dinero sin autorización?

#### Maltrato Económico

- ¿Se burla de lo que hace o le pone sobrenombres?
- ¿Limita sus horas de descanso?

- Trate de entender su visión y perspectiva de lo que ocurrió. Utilice sus mismas palabras cuando sea posible (paráfrasee).
- Hágale saber que es normal como se siente dada la experiencia que está viviendo.
- Una vez haya establecido confianza con la víctima, probablemente comience a hablar sobre su situación de maltrato.

*Recuerde que usted no está ahí para pedirle que deje la relación. Su interés es asegurar que ella y el/la menor estén protegidos.*

## GUÍA DE ENTREVISTA PARA LA EVALUACIÓN DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

Las siguientes preguntas guías facilitarán la identificación de los diferentes tipos de maltrato y los niveles de poder y control en la relación de pareja.

### I. TIPOS DE MALTRATO Y NIVELES DE PODER Y CONTROL

- ¿Cómo describe la relación con su pareja?
- ¿Cómo resuelven sus diferencias?
- ¿Se siente libre de hacer, pensar, opinar o creer lo que quiere?
- ¿Cómo se toman las decisiones importantes en el hogar?
- ¿Cuáles son los aspectos positivos y negativos de su relación?
- ¿Cómo y quién maneja el dinero en el hogar?

#### Intimidación

- ¿La atemoriza por medio de miradas, acciones o gestos?
- ¿Golpea las paredes, rompe los muebles u objetos significativos, etc.?
- ¿Arranca el teléfono durante las discusiones?
- ¿Maltrata la mascota?

#### Aislamiento

- ¿Limita su vida social controlando lo que hace, a quien ve y con quien puede hablar?
- ¿No la deja salir de la casa, ir a la iglesia, estudiar, etc.?
- ¿Evita que se relacione, visite sus familiares, amigos/as, compañeros/as de trabajo justificando sus acciones con celos?

#### Maltrato Emocional

- ¿La ridiculiza o humilla?
- ¿Le hace pensar que está loca?

- ¿La obliga a sostener relaciones sexuales que le hace sentir incómoda o emocional?
- ¿La obliga a sostener relaciones sexuales en contra de su voluntad, bajo coerción, mediante el uso de la fuerza, la violencia o amenaza de daño físico o

#### Maltrato Sexual

- ¿Le pregunta a tus hijos/as que hace usted durante el día?
- ¿Utiliza las relaciones paternofiliales para intimidarle, hostigarle o amenazarle?
- ¿Utiliza los/as hijos/as como intermediarios?
- ¿La hace sentir culpable de cualquier cosa que le pase a sus hijos/as?

#### Utilización de los Hijos

- ¿No utiliza métodos de planificación familiar ni se lo permite?
- ¿Define las tareas según el sexo de los miembros de la familia?
- ¿Exige que lo respeten, pero no demuestra respeto hacia los/as demás?
- ¿Actúa como el "rey" de la casa? ¿Asume que todo el mundo tiene que servirle?
- ¿Toma las decisiones importantes sin consultarle?

#### Haciendo Uso de los "Privilegios Masculinos"

- ¿Amenaza con ofrecer información falsa a agencias sociales (Departamento de la Familia, Inmigración) sobre su comportamiento?
- ¿Amenaza con quitarle a él/la menor?
- ¿Amenaza con suicidarse, hacerse daño, matarla, matar a él/la menor o algún otro miembro de la familia?

#### Amenaza

- ¿Le exige que le muestre los recibos de compra?
- ¿Le requiere su aprobación o permiso para hacer compras?
- ¿Le asigna una mesada?
- ¿Trata de evitar que consiga trabajo o mantenga el que tiene?
- ¿Le controla y/o toma su dinero sin autorización?

#### Maltrato Económico

- ¿Limita sus horas de descanso?
- ¿Se burla de lo que hace o le pone sobrenombres?

Además, en situación de amenaza, si la persona agresora, por ejemplo, he entrado al hogar, ebría y en actitud violenta, la víctima puede ordenarle a sus menores que se escondan debajo de la cama, o que se encierren en una habitación hasta que le indique que ha cesado el peligro. Evaluar estos hechos aisladamente-fuera del contexto de la violencia en que se dan-puede llevar a/la Trabajador/a de Casos a catalogar a esta madre como negligente o no protectora. De esta manera, se refuerza el sentido de impotencia, desvalidez y descontrol de muchas víctimas, y consecuentemente, este tipo de evaluación puede llevar a los/as Trabajadores/as de Caso a tomar decisiones que revictimicen a las

una excursión escolar, o prohibirles que contesten el teléfono. la casa o que vayan a casa de otros/as amigos/as, o puede no darles permiso para ir a mantenerlos/as en relativo aislamiento social, prohibiéndoles que salgan a jugar fuera de evitar el fácil acceso de la persona agresora a los/as menores, una víctima puede de los daños que genera la conducta violenta de la persona agresora. Por ejemplo, para tengan como finalidad, proteger, evitar daños o minimizar el impacto en los/as menores pueden ser catalogadas como maltratantes. Ante la presencia y/o amenaza de violencia, y junto a otras medidas de protección, las víctimas pueden desarrollar estrategias que En ocasiones puede resultar difícil evaluar situaciones que en otras circunstancias pueden ser catalogadas como maltratantes. Ante la presencia y/o amenaza de violencia, y junto a otras medidas de protección, evitar daños o minimizar el impacto en los/as menores de los daños que genera la conducta violenta de la persona agresora. Por ejemplo, para mantenerlos/as en relativo aislamiento social, prohibiéndoles que salgan a jugar fuera de la casa o que vayan a casa de otros/as amigos/as, o puede no darles permiso para ir a una excursión escolar, o prohibirles que contesten el teléfono.

En casos de violencia doméstica es importante identificar y entender las capacidades de protección. Estas son: las destrezas intelectuales, destrezas de cuidado físico, la motivación para proteger, el apego positivo, las conexiones de apoyo social y los recursos como ingreso, empleo o vivienda de la madre, el padre o custodio no maltratante. Aunque los recursos personales varían entre las víctimas, estas tienden a desarrollar estrategias de sobrevivencia y la mayoría toma acción para proteger a sus hijos/as.

## 2. HISTORIAL Y CAPACIDAD DE PROTECCION

- ¿Le ha agredido durante el embarazo?
- ¿Le ha agredido mientras tiene en brazos a su hijo/a?
- ¿Le ha agredido físicamente (empujado, golpeado, pateado, etc.)?

### Maltrato Físico

- ¿La obliga a involucrarse en relaciones sexuales no deseadas con terceras personas?
- ¿La obliga a usar drogas o alcohol que disminuyen su capacidad para consentir a actos sexuales?
- ¿La rechaza sexualmente?

madres y a sus hijos/as – víctimas de violencia-, y empoderen más a las personas agresoras.

Los/as Trabajadores/as de Casos deben consultar activamente con los miembros no violentos de las familias sobre sus experiencias, sus recursos y fortalezas para balancear las preocupaciones sobre seguridad y riesgos con las capacidades protectoras de las víctimas adultas.

***Cada esfuerzo debe ser realizado identificando claramente la responsabilidad del abuso del que lo ejerce y no de la víctima.***

Las siguientes preguntas serán utilizadas para evaluar las estrategias que la víctima ha utilizado para protegerse a sí y a el/la menor y su habilidad para realizar cambios.

- ¿Ha dialogado con alguien sobre el maltrato que recibe? ¿Con quién? ¿Qué pasó?
- ¿Ha dejado el hogar como resultado del maltrato? ¿A dónde fue?
- ¿Se llevo a el/la menor? Si no lo hizo, ¿Por qué?
- ¿Ha buscado ayuda médica para usted o para sus hijos/as por los efectos de la violencia?
- ¿Ha llamado a la Policía? ¿Qué pasó?
- ¿Solicitó o ha tenido Orden de Protección? ¿Qué pasó? (Ej. ¿su pareja ha respetado la Orden?)
- ¿Ha utilizado servicios ambulatorios, albergues, grupos de apoyo, profesionales de ayuda, sacerdote, pastor, etc.? ¿Le ha ayudado? ¿Cómo?
- ¿Ha respondido a la agresión? ¿Qué pasó?

Estas preguntas ayudan a evaluar la interpretación de seguridad que hace la víctima tanto para ella como para el/la menor:

- ¿Cómo ha sobrevivido a toda esta violencia?
- ¿Cuán peligroso considera a su pareja?
- ¿Qué piensa es capaz de hacer su pareja?
- ¿Tiene algún tipo de daño en este momento o problemas de salud como resultado de la violencia?
- ¿Cómo le hace sentir esta relación respecto a usted misma, sus hijos/as, su futuro?
- ¿Cómo explica la violencia hacia usted?
- ¿Qué piensan sus hijos/as sobre la violencia en el hogar?
- ¿Qué piensa puede mantenerle a usted y sus hijos/as seguros?

- ¿Repite su hijo/a algunas de las conductas de su pareja?
- ¿Le ha lastimado o ha lastimado algún miembro de la familia?
- ¿Ha tratado de protegerla o parar una pelea?
- ¿Se ha tratado de hacer daño?
- ¿Maltrata a su mascota u otros animales?
- ¿Teme dejarla sola?
- ¿Presenta dificultades físicas, emocionales o de conducta en el hogar, escuela o centro de cuidado (Ej. dolor de estómago, cabeza, pesadillas, agresividad, etc.)?

Su Hijo/a:

- ¿Ha amenazado con hacerle daño, con dejarle en la calle, quitarle a sus hijos/as, secuestrar o matar a sus hijos/as?
- ¿Le dice palabras ofensivas a su hijo/a (Ej. Bruto, animal)?
- ¿Le ha maltratado y/o golpeado frente a sus hijos/as?
- ¿Golpea a sus hijos/as con correa o algún otro objeto que deje marcas, moretones, o heridas serias?
- ¿Demuestra preferencia o rechazo por alguno de sus hijos/as? Explique.
- ¿Ha infligido daño físico serio durante incidentes de violencia doméstica?

Su pareja:

Una forma bastante común de estrategia de sobrevivencia de la víctima es la tendencia a minimizar el efecto del abuso tanto para ella como para el/la menor. Las siguientes preguntas se utilizarán para evaluar el riesgo existente desde la perspectiva de la víctima.

### 3. EVALUACION DE RIESGO EN EL/LA MENOR

Es importante evaluar cada caso individualmente y hacer los referidos correspondientes de acuerdo con las necesidades.

hijos/as.

Considere que para lidiar con el impacto de la violencia doméstica, algunas víctimas desarrollan estrategias de manejo que resultan autodestructivas (automedicación, uso de drogas y alcohol, métodos de disciplina violentos, no buscar ayuda para problemas de salud mental, etc.) y que pueden disminuir su capacidad de protegerse a sí mismas y a sus

- ¿De qué manera cree que esta violencia afecta sus hijos/as?
- ¿Qué hacen sus hijos/as durante los episodios de violencia?

#### 4. EVALUACIÓN DE PELIGROSIDAD Y LETALIDAD DE LA PERSONA AGRESORA

Trabaje junto a la víctima para determinar el nivel de peligrosidad y letalidad de la persona agresora. Valide sus sentimientos. No minimice la seriedad del problema. Explique que usted necesita saber el nivel de riesgo en que podría estar la familia. Recuerde, todas las personas agresoras son potencialmente letales.

Utilice los siguientes indicadores para evaluar la peligrosidad:

- Historial previo de violencia pareja, menores, viejos/as, compañeros/as de trabajo u otros.
- Evalúe la severidad, frecuencia y duración (mientras más largo, frecuente y/o severo sea el incidente de maltrato, mayor el riesgo).
- Ha incumplido con alguna Orden de Protección (no teme a las consecuencias de sus actos tales como arresto, cárcel)
- Demuestra actitud agresiva en público
- Tiene historial de salud mental
- Fantasía, ha amenazado o intentado cometer suicidio u homicidio (lo ven como la única solución)
- Historial de abuso de alcohol y drogas (puede aumentar la letalidad)
- Actúa sin hacer caso de las consecuencias sociales o legales de sus actos
- Ha secuestrado o amenazado con secuestrar a su pareja o a sus hijos/as
- No respeta a la autoridad y se envuelve en conductas de alto riesgo tales como conducir muy rápido aunque los/as menores estén en el carro.
- *El momento más peligroso surge cuando la persona agresora cree que la víctima terminará la relación.*

Conductas relevantes a la letalidad:

- Ha amenazado, utilizado o posee o tiene acceso a armas de fuego o armas blancas
- Historial de violencia criminal
- Conductas obsesivas hacia la pareja o familia (Ej. Monitorear llamadas telefónicas de su pareja, interrogar a los/as menores)
- Utiliza la posesión y los celos para monitorear, controlar y aislar a la víctima.
- Teme perder a la víctima. (Ej. "Eres mía o de nadie")

- ¿Repite su hijo/a algunas de las conductas de su pareja?
- ¿Le ha lastimado o ha lastimado algún miembro de la familia?
- ¿Ha tratado de protegerla o parar una pelea?
- ¿Se ha tratado de hacer daño?
- ¿Maltrata a su mascota u otros animales?
- ¿Teme dejarla sola?
- ¿Presenta dificultades físicas, emocionales o de conducta en el hogar, escuela, centro de cuidado (Ej. dolor de estómago, cabeza, pesadillas, agresividad, etc.)?

Su Hijo/a:

- ¿Ha amenazado con hacerle daño, con dejarle en la calle, quitarle a sus hijos/as, secuestrar o matar a sus hijos/as?
- ¿Le dice palabras ofensivas a su hijo/a (Ej. Bruto, animal)?
- ¿Le ha maltratado y/o golpeado frente a sus hijos/as?
- ¿Golpea a sus hijos/as con correa o algún otro objeto que deje marcas, moretones, o heridas serias?
- ¿Demuestra preferencia o rechazo por alguno de sus hijos/as? Explique.
- ¿Ha infligido daño físico serio durante incidentes de violencia doméstica?

Su pareja:

Una forma bastante común de estrategia de sobrevivencia de la víctima es la tendencia a minimizar el efecto del abuso tanto para ella como para el/la menor. Las siguientes preguntas se utilizarán para evaluar el riesgo existente desde la perspectiva de la víctima.

### 3. EVALUACION DE RIESGO EN EL/LA MENOR

Es importante evaluar cada caso individualmente y hacer los referidos correspondientes de acuerdo con las necesidades.

hijos/as.

Considere que para lidiar con el impacto de la violencia doméstica, algunas víctimas desarrollan estrategias de manejo que resultan autoestructivas (automedicación, uso de drogas y alcohol, métodos de disciplina violentos, no buscar ayuda para problemas de salud mental, etc.) y que pueden disminuir su capacidad de protegerse a sí mismas y a sus hijos/as.

- ¿De qué manera cree que esta violencia afecta sus hijos/as?
- ¿Qué hacen sus hijos/as durante los episodios de violencia?



#### 4. EVALUACION DE PELIGROSIDAD Y LETALIDAD DE LA AGRESORA

Trabaje junto a la víctima para determinar el nivel de peligrosidad y letalidad de la persona agresora. Valide sus sentimientos. No minimice la seriedad del problema. Explique que usted necesita saber el nivel de riesgo en que podría estar la familia. Recuerde, todas las personas agresoras son potencialmente letales.

Utilice los siguientes indicadores para evaluar la peligrosidad:

- Historial previo de violencia pareja, menores, viejos/as, compañeros/as de trabajo u otros.
- Evalúe la severidad, frecuencia y duración (mientras más largo, frecuente y/o severo sea el incidente de maltrato, mayor el riesgo).
- Ha incumplido con alguna Orden de Protección (no teme a las consecuencias de sus actos tales como arresto, cárcel)
- Demuestra actitud agresiva en público
- Tiene historial de salud mental
- Fantasea, ha amenazado o intentado cometer suicidio u homicidio (lo ven como la única solución)
- Historial de abuso de alcohol y drogas (puede aumentar la letalidad)
- Actúa sin hacer caso de las consecuencias sociales o legales de sus actos
- Ha secuestrado o amenazado con secuestrar a su pareja o a sus hijos/as
- No respeta a la autoridad y se envuelve en conductas de alto riesgo tales como conducir muy rápido aunque los/as menores estén en el carro.
- Estatus de la relación. *El momento más peligroso surge cuando la persona agresora cree que la víctima terminará la relación.*

Conductas relevantes a la letalidad:

- Ha amenazado, utilizado o posee o tiene acceso a armas de fuego o armas blancas
- Historial de violencia criminal
- Conductas obsesivas hacia la pareja o familia (Ej. Monitorar llamadas telefónicas de su pareja, interrogar a los/as menores)
- Utiliza la posesión y los celos para monitorar, controlar y aislar a la víctima.
- Teme perder a la víctima. (Ej. "Eres mía o de nadie")

**Secuencia lógica:** De preguntas generales a otras más concretas y directas.

- Evitar los juicios valorativos (interpretar, opinar, culpabilizar...)
- Escuchar atenta, reflexiva, favoreciendo su verbalización
- Calidez y empatía (comprender y transmitir comprensión)
- ACEPTACIÓN
- Ambiente de INTIMIDAD, CONFIDENCIALIDAD, RESPETO Y

**Condiciones necesarias:**

Recuerde Siempre en la Entrevista

La peligrosidad y letalidad de la persona agresora aumentan en la medida que tiene acceso a la víctima.

- Deriva placer de actos de liberados para causarle daño físico o emocional (Ej. Quemarla, golpearla por horas)
- Tiene un carácter violento
- Establece relaciones desafiantes y oposicionales con figuras de autoridad
- La violencia ha aumentado en frecuencia y severidad.
- Inestabilidad en el empleo o estar desempleado.
- Se ofende fácilmente: una mirada, pregunta o intentos por otras personas de establecer límites genera una respuesta violenta.

## AGRESIÓN ENTRE AMBOS

En algunas situaciones de pareja donde aparentemente hay, o se alegan agresiones de parte y parte, puede resultar más difícil identificar quien es la persona agresora y quien es la víctima. Es necesario, sin embargo, hacer la evaluación de la situación con mayor cuidado y rigor, puesto que inferir, asumir o aceptar que "los dos son iguales de violentos" puede llevar al/la Trabajador/a de Caso a participar en la toma de decisiones de protección inapropiadas que vulneren aun más la seguridad de las víctimas reales de la violencia y a sus menores.

La defensa propia o la agresión defensiva de las víctimas, como también se ha nombrado, no debe equipararse a la conducta violenta de la persona agresora. La agresión defensiva de las víctimas puede ser una respuesta aislada (única) o parte de un patrón de respuestas de sobrevivencias a la violencia de la persona agresora. Para la toma de decisiones responsables sobre seguridad y protección de menores y adultos maltratados o en riesgo de maltrato, es imprescindible conocer quien es (o son) la/s víctima/s y quien es el victimario. En el proceso de discernimiento para determinar quien es la persona agresora y quien es la persona que se detiene de la agresión, se debe evaluar la naturaleza, la dinámica, la frecuencia y el impacto de las agresiones – de la pareja y de cada parte – en el contexto de la relación de poder desigual que caracteriza la violencia en las familias. Identificar las respuestas a las siguientes interrogantes puede ser de ayuda.

- ¿Quién tiene el poder y el control en la relación?
- ¿Quién tiene miedo?
- ¿Quién resulta más lastimado?
- ¿Quién tiene el acceso a los recursos (familiares, carro, dinero, casa)?

Recuerde que cada decisión que toma una víctima implica riesgos. Se debe ser respetuoso y paciente con las decisiones de ésta, aunque no esté de acuerdo con ellas.

## ENTREVISTA A EL/LA MENOR

El/La Trabajador/a de Caso debe tener un entendimiento claro sobre el vínculo existente entre el maltrato de menores y la violencia doméstica. Estos factores pueden afectar adversamente el desarrollo integral, la conducta, las relaciones interpersonales y el desempeño escolar en el/la menor. Es esencial tener un cuadro claro sobre lo que experimenta el/la menor de manera que se provean servicios y recursos efectivos para estos/as y su familia.

Tome en cuenta que frecuentemente el/la menor tienen vínculos afectivos fuertes con la persona agresora y que desarrollan sus propias estrategias de sobrevivencia para lidiar con estas. Al estar muy identificados/as con la persona agresora, creen que deben contactar todo o se les hace sumamente difícil no decirles lo que esta sucediendo. Si la entrevista puede colocar a el/la menor o a la víctima adulta en peligro, considere posponerla y realizarla bajo otras condiciones.

Al entrevistarlos considere además, su edad, madurez, salud física y emocional, relaciones con madre, padre y adultos protectores, exposición a la violencia, y otras circunstancias particulares que pueden afectar los fines de la entrevista. Cuida el tono de su voz, sítiese a su altura y utilice estrategias de juego como dibujar o pintar para facilitar la misma. Clarifique, al nivel de el/la menor, el propósito de la entrevista y su responsabilidad de apoyo. Tráelos con respeto a su individualidad, confidencialidad y privacidad. Es su responsabilidad, antes, durante y después de la entrevista promover su protección integral y sus derechos humanos.

La entrevista debe focalizar en las tres (3) áreas siguientes:

1. Lo que el/la menor dice, el contenido y su comprensión sobre lo que ve y como entiende la violencia y el abuso.
2. El impacto de ser testigo o de estar expuesto a la violencia doméstica.
3. La seguridad de el/la menor, incluyendo sus preocupaciones o temores con relación a su seguridad y a la de otros miembros de la familia.

Explore lo siguiente:

1. Necesidades físicas y emocionales de el/la menor.
2. La reacción de este/a al abuso contra la víctima incluyendo su actitud y creencias sobre la violencia.
3. Si alguien, fuera de la familia, conoce sobre el maltrato y el miedo que puede tener el/la menor sobre las consecuencias que pueda traer el que la información sea divulgada.

A mayor edad de el/la menor, mayor la probabilidad de que minimice los incidentes de violencia doméstica debido a la lealtad hacia su padre/madre.

## PROCESO DE ENTREVISTA CON EL/LA MENOR

1. Comience la entrevista preguntándole a el/la menor,

- ¿Qué significa para ti estar "seguro"?
- ¿Hay algo o alguien en tu casa que no te hace sentir seguro?

2. Luego dígame:

- Los adultos tienen desacuerdos, sin embargo, hay ocasiones en que como resultado de éstos, alguien resulta lastimado... y eso no está bien. ¿Sabes si alguien en tu familia ha sido golpeado durante una discusión?

3. Pregunte:

- ¿Cómo te sientes en tu casa, con tu mamá, con tu papá o su pareja?
- ¿Cómo se resuelven los problemas en tu casa?
- ¿Cómo te sientes al hablar de lo que pasó?

- ¿Qué crees del hecho que tu padre (o tu pareja, o padrastro) maltrate a tu mamá (o le haga tal cosa)?

- ¿Por qué crees que papá y mamá (novio, pareja) pelean? ¿Qué pasa cuando ellos discuten o pelean? ¿Se gritan? ¿Se golpean mutuamente?

- ¿Cómo comienzan las peleas? ¿Alguna vez has escuchado a papá o mamá decirle "malas" palabras o decirle cosas "feas" a mamá o papá?

## IMPACTO DE LA EXPOSICION A LA VIOLENCIA DOMÉSTICA

- ¿Crees que tu padre/madre pelean mucho?
- ¿Cuándo piensas en eso?

1. Tipos de maltrato en la relación de pareja.
2. Ubicación física, edad y nivel de desarrollo de el/la menor.
3. Patrón de maltrato hacia el/la menor.
4. Habilidad de el/la menor para protegerse. (edad, grado de madurez, habilidad de comunicación, destrezas y capacidades de solución de problemas, habilidad de escapar del daño potencial, habilidad de resistencia física, etc.)
5. Severidad del daño. (puede estar influenciada por el tamaño del menor, desarrollo muscular y la resistencia emocional).
6. Visibilidad del/la menor. (niños/as de edad preescolar son más vulnerables debido a su reducida visibilidad a los posibles informantes de situaciones de maltrato).
7. Conducta "provocadora" del menor. (capacidad de el/la menor de "provocar" el maltrato vs. la capacidad de tolerancia de su madre/padre).
8. El/la menor es el "chivo expiatorio" de la familia.

Luego de realizar la entrevista evalúe los siguientes aspectos para determinar los factores de seguridad en el/la menor:

#### EVALUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL/LA MENOR

- ¿Qué haces cuando mamá y papá (novio, pareja) pelean?  
 Te quedas en el mismo sitio donde están discutiendo
- Te vas, te escondes, buscas al alguien  
 Buscas a tu hermano(a) mayor o menor
- Le pides a tu padre/madre que dejen de pelear  
 Otros

#### PREOCCUPACIONES DE EL/LA MENOR CON RELACION A LA SEGURIDAD

- ¿Qué tu crees?
- ¿Cómo te hace sentir que tu padre/madre pelean?
- ¿Piensas en las peleas cuando estás en la escuela o cuando estás jugando?
- ¿Tienes dificultad en dormir por las noches? ¿Por qué?
- ¿Tienes pesadillas? ¿De que tratan?
- ¿Qué te gustaría que cambiaran para mejorar?
- ¿Te da miedo estar en tu casa? ¿Dejar la casa?
- ¿Qué te da miedo?
- ¿Qué te preocupa?

## EVALUACIÓN DE LAS ENTREVISTAS

Al finalizar las entrevistas el/la Trabajador/a del Caso debe tener claro los tipos de maltrato, el nivel de poder y control y el riesgo hacia las víctimas en la familia. Debe evaluarse toda la información recopilada para referir de acuerdo a las necesidades de cada miembro de la familia. Nunca debe divulgarse la información obtenida con la persona agresora. En la medida que sea posible, comparta con madre y padre o encargado/a el impacto de la violencia en los/as menores.

- Si la víctima parece estar en una relación donde están ocurriendo una serie de patrones violentos, explíquelo como estos pueden ir aumentando en frecuencia y severidad.

- Explique que variables tales como barreras culturales, aspectos emocionales y económicos, pueden influir en su capacidad para tomar decisiones.

Recuerde que usted forma parte de un equipo multidisciplinario de trabajo, que no está solo/a y que existen otros recursos con los que deberá estar coordinado.

## PLAN DE SEGURIDAD PARA LA VÍCTIMA

Las siguientes estrategias de seguridad pueden ayudar a la víctima a protegerse durante un incidente de violencia doméstica. Las mismas no son garantía de que la víctima estará a salvo. Utilice las estrategias de acuerdo a la necesidad de la víctima.

## MEDIDAS DE SEGURIDAD MIENTRAS ESTA EN LA RELACION

- Identifique el uso y nivel de fuerza de su pareja para evaluar el peligro en que se encuentra usted y sus hijos/as. Si es necesario, tráguese el orgullo y dele la razón para disipar la ira de su pareja. Si es necesario, tráguese el orgullo y dele la razón para evitar un episodio de violencia.
- Para tratar de evitar un incidente de agresión salga del hogar, vaya a dar una vuelta y espere que su pareja se calme.
- Identifique las áreas más seguras de su casa donde no haya armas y siempre haya vías de escape. Evite las discusiones en el baño y la cocina.
- No corra hacia donde están sus hijos/as, ya que también podría lastimarlos.

- Cuando el maltrato físico es inevitable, conviértase en un blanco empujándose; corra a un rincón, acurríquese en forma fetal, protegiendo su rostro, los brazos a los lados de la cabeza y los dedos entrelazados.
- De ser posible, tenga disponible un teléfono y aprendase los números telefónicos para pedir ayuda. Conozca donde queda el teléfono público más cercano y los números telefónicos de albergues. No tema llamar a la policía.
- Comparta con sus amigos/as y sus vecinos/as de confianza sobre su situación y establezca una señal y plan para cuando necesite ayuda.
- Enseñe a sus hijos/as como buscar ayuda. Dele instrucciones de no involucrarse en actos de violencia que ocurran entre usted y su pareja. Identifique una señal o una palabra clave que será usada como señal para que sus hijos/as busquen ayuda.
- Dígale a sus hijos/as que la violencia no es correcta, ni siquiera cuando se trate de alguien a quien ellos/as aman. Dígales que ni usted ni ellos/as son los causantes de la violencia, y que cada vez que su pareja se vuelva violento, es importante que ellos/as busquen la forma de protegerse.
- Practique con sus hijos/as como salir del hogar.
- Planifique lo que haría si sus hijos/as le comentan a su pareja o si éste se entera de otra forma sobre su plan de escape.
- Guarde las armas de fuego y armas blancas cerradas bajo llave y manténgalas lo más inaccesible posible.
- Guarde toda la evidencia de abuso físico, como fotos, etc., en un lugar seguro y de fácil acceso para usted.
- Identifique a donde ir para obtener ayuda, cuéntele a alguien en quien confía lo que está sucediendo.
- En caso de quedar lastimada, vaya a un médico o a la sala de emergencia e informe lo sucedido. Asegúrese que la razón de su visita sea documentada.
- Identifique son sus hijos/as un lugar seguro: por ejemplo, un cuarto que tenga seguro o la casa de un/a amigo/a donde puedan ir a pedir ayuda. Enfaticeles que no es su responsabilidad protegerla, sino protegerse a sí mismos/as.

## LUEGO DEL INCIDENTE DE AGRESIÓN

- Guarde las armas de fuego y armas blancas cerradas bajo llave y manténgalas lo más inaccesible posible.
- Planifique lo que haría si sus hijos/as le comentan a su pareja o si éste se entera de otra forma sobre su plan de escape.
- Practique con sus hijos/as como salir del hogar.
- Enseñe a sus hijos/as como buscar ayuda. Dele instrucciones de no involucrarse en actos de violencia que ocurran entre usted y su pareja. Identifique una señal o una palabra clave que será usada como señal para que sus hijos/as busquen ayuda.
- Dígale a sus hijos/as que la violencia no es correcta, ni siquiera cuando se trate de alguien a quien ellos/as aman. Dígales que ni usted ni ellos/as son los causantes de la violencia, y que cada vez que su pareja se vuelva violento, es importante que ellos/as busquen la forma de protegerse.
- Comparta con sus amigos/as y sus vecinos/as de confianza sobre su situación y establezca una señal y plan para cuando necesite ayuda.
- Enseñe a sus hijos/as como buscar ayuda. Dele instrucciones de no involucrarse en actos de violencia que ocurran entre usted y su pareja. Identifique una señal o una palabra clave que será usada como señal para que sus hijos/as busquen ayuda.
- Dígale a sus hijos/as que la violencia no es correcta, ni siquiera cuando se trate de alguien a quien ellos/as aman. Dígales que ni usted ni ellos/as son los causantes de la violencia, y que cada vez que su pareja se vuelva violento, es importante que ellos/as busquen la forma de protegerse.
- Practique con sus hijos/as como salir del hogar.
- Planifique lo que haría si sus hijos/as le comentan a su pareja o si éste se entera de otra forma sobre su plan de escape.
- Guarde las armas de fuego y armas blancas cerradas bajo llave y manténgalas lo más inaccesible posible.



- Lleve un diario de todos los incidentes de violencia hacia usted y hacia sus hijos/as. Asegúrese de guardarlo en un lugar seguro donde la persona agresora no tenga acceso.
- Participe en todos los cursos posibles para desarrollar habilidades y/o establecer recursos de apoyo.

### ANTES DE ABANDONAR A LA PERSONA AGRESORA

- Procure que la persona agresora no esté en la casa en el momento de abandonarla.
- No de información ni indicios de sus planes.
- Planifique como y a donde va a escapar y desarrolle un plan de escape.
- De acuerdo a sus posibilidades vaya guardando dinero de emergencia.
- Esconda otro juego de llaves de su automóvil.
- Tenga un bulto preparado con ropa de usted y sus hijos/as. Guárdelo en casa de una amiga o vecina de confianza. De ser posible, trate que no sean los vecinos inmediatos, miembros cercanos de la familia o amigos/as en común.
- Tenga una lista de teléfonos importantes como de amigos/as, familiares, doctores, escuelas, etc.
- Mantenga los siguientes documentos y artículos accesibles:

Licencia de conducir y tarjeta electoral  
 Sus medicinas y la de sus hijos/as que utilicen regularmente  
 Certificados de nacimiento (Ud. y sus hijos/as)  
 Documentos de nacionalidad (pasaportes, visa, etc.)  
 Certificado de matrimonio  
 Tarjetas de seguro social (Ud. y sus hijos/as)  
 Anote el número de seguro social de su pareja  
 Tarjetas de vacunas  
 Chequera y ATH  
 Tarjetas de Crédito  
 Tarjetas de Planes Médicos o de la Reforma  
 Foto reciente de la persona agresora

## AL ABANDONAR EL HOGAR

- Solicite cambio de dirección en el correo. Se recomienda utilizar apartado postal.
- Tenga presente no mencionar su dirección actual en la Orden de Protección, ya que la persona agresora podría tener acceso a usted.
- Tenga cuidado a quien informa la nueva dirección y número de teléfono.
- Cambie sus horas laborales de ser posibles.
- Informe a el/la Trabajador/a Social Escolar y/o en el Centro de Cuido sobre la Orden de Protección e indique que la persona agresora no puede acercarse a los alrededores.
- Considere un cambio de escuela para sus hijos/as.
- Reprograme todas las citas que tenga usted y sus hijos/as.
- Compre en tiendas diferentes y frecuente lugares de entretenimiento distintos, de manera que la persona tenga menos posibilidades de encontrarla.
- Alerte a los/as vecinos/as sobre su situación y pídales llamar a la policía en caso de que perciban que usted esté en una situación peligrosa.
- Cuentele a su Supervisor/a Inmediato y compañeros de trabajo su situación, pídales su ayuda en filtrar todas las llamadas que usted recibe durante horas de oficina.
- Cambio de número telefónico con el servicio identificación y bloqueo de llamadas.
- Instale un sistema de luces con sensores que enciendan cuando una persona se acerque a la casa.

## CUANDO SE SOLICITA EL DESALOJO DE LA PERSONA AGRESORA MEDIANTE UNA ORDEN DE PROTECCION

- Cambie las cerraduras de su residencia y número de teléfono lo mas pronto posible.
- Cambie sus horas de trabajo y la ruta que tomaba para ir al trabajo.
- Cambie la ruta que tomaba regularmente para llevar a sus hijos/as a la escuela.
- Tenga varias copias de su Orden de Protección para ser distribuidas en la escuela,
- Cambie la ruta que tomaba regularmente para llevar a sus hijos/as a la escuela.
- Siempre llame a la Policía si la persona agresora incumple la Orden de Protección, asi sea por la más mínima violación.

Dejar a una persona agresora no es un acto, es un proceso.

## PLAN DE SEGURIDAD PARA EL/LA MENOR

El objetivo principal de la intervención con los/as menores es su seguridad, bienestar y protección. Los esfuerzos dirigidos a proteger a la víctima del maltrato pueden resultar en protección para el/la menor. Sin embargo, el/la menor necesita desarrollar su propio plan de seguridad. El plan de seguridad de el/la menor debe tomar en cuenta la edad y el nivel de desarrollo. La empatía en el proceso de entrevista con el/la menor refleja que el/la Trabajador/a de Caso reconoce el nivel de peligrosidad en el hogar. También ayuda a que entiendan que si el maltrato ocurre una vez, probablemente vuelva a ocurrir. Además, conviene explorar con el/la menor aquellas señales que podrían sugerir que el peligro es inminente. Esto ayudará a hacerles entender que pueden tener varias alternativas y que pueden actuar independientemente de su padre/madre. Además, el/la menor aprende que alguien realmente se preocupa y está dispuesto a ayudar a su familia.

## ELEMENTOS PRINCIPALES

1. Identificación de indicadores de seguridad: El/la Trabajador del Caso puede ayudar a los/as menores a identificar aquellas maneras en que un padre o una madre actúan previo a un episodio de violencia o maltrato.

2. Identificación de la respuesta de el/la menor y las consecuencias de esta acción: El/la Trabajador/a del Caso puede ayudar al menor a identificar respuestas utilizadas en el pasado, por ejemplo: gritarle a la persona agresora, tratar de proteger a la víctima, apartarse, huir de la casa, llamar a la policía, etc.

3. Desarrollo del Plan de Seguridad: Basado en la información recopilada anteriormente el/la Trabajador/a del Caso puede ayudar a el/la menor a identificar los pasos inmediatos para protegerse. Este plan debe ser revisado con la víctima de manera que éste pueda apoyar las respuestas y acciones de el/la menor.

## ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD

Asegúrese que cada menor tenga un plan de seguridad individualizado.

- Explique que no debe meterse en la pelea. No es seguro tratar de parar la pelea o proteger a mamá.

- Recuérdale que su deber es protegerse o mantenerse a salvo.

- Explique que si puede llegar al teléfono, lo haga con mucho cuidado y llame al 9-1-1 para contar lo que sucede. Ensaye con el/la menor la información que debe

proveer a el/la Técnico/a tales como: su nombre completo, dirección, edad y explicación de lo que sucede. Explique que el/la Técnico/a le solicitará que no cuelgue el teléfono hasta que llegue la ayuda.

## PLAN DE SERVICIOS

### ATENCIÓN A LA VICTIMA

En los casos donde coexiste maltrato de menores y violencia doméstica siempre existe la posibilidad de riesgo. Como no se puede predecir la severidad del daño, siempre realice un plan de seguridad.

Dependiendo de los resultados de la evaluación realizada, considere lo siguiente:

1. Determine el tipo de maltrato que sufre la víctima y el/la menor. Evalúe y consulte con el/la Supervisor/a en nivel de riesgo en la familia.
2. Si la víctima parece severamente traumatizada y su habilidad para evaluar el peligro hacia ella o sus hijos/as es de forma tal que no puede idear un plan de seguridad:

- Retere que el maltrato no es su culpa; tanto ella como sus hijos/as no merecen ser tratados de esa manera.

- Trabaje con la víctima para ayudarla a ver un cuadro más exacto y preciso de la peligrosidad existente en su hogar.

- Determine junto a la víctima las alternativas de ayuda disponibles. Ofrezca los servicios que le brinden ese tipo de ayuda o refiera a los recursos comunitarios apropiados.

3. Si la víctima solicita ayuda, ofrezca un plan de seguridad. No obstante, siempre debe evaluarse el nivel de riesgo en el/la menor. Valide y reconozca sus fortalezas y ofrezca servicios de apoyo disponibles en la comunidad. Facilite el contacto con estos servicios.

4. Si la víctima muestra resistencia o no es cooperadora:

- Retere su compromiso por la protección de ella y del/la menor.
- Oriente sobre las opciones de servicios disponibles.
- Ausculte si ella desea recibir algunos de estos servicios u opciones.

Es esencial que la víctima reciba apoyo concreto y refuerzo en todas las ocasiones en que, tras la fase de agresión, decida dar pasos encaminados a mejorar su situación.

Los siguientes ejercicios ayudarán a el/la Trabajador/a del Caso y a la víctima a explorar y evaluar los recursos de apoyo disponible y cómo éstos pueden ser utilizados en su Plan de Servicios. Además, facilitará explorar las fortalezas y la auto-imagen de la víctima. Es importante recordar que la víctima usualmente no está consciente de los recursos de apoyo que tiene ya que la persona agresora suele controlar su relación con otras personas. Las redes de apoyo son un factor importante y prioritario para que una víctima/sobreviviente pueda recuperarse. El siguiente cuestionario ayudará a la víctima a identificar: fuentes de apoyo, como ha sido aislada y hacia donde ella quiere dirigirse. La información recopilada podrá ayudar en la elaboración de su plan de seguridad y plan de servicios.

## EVALUACIÓN DE APOYO SOCIAL A LA VÍCTIMA

- Saber cómo utilizar el sistema del 9-1-1.
- Conectar señal para solicitar ayuda con vecinos y familiares.
- Enseñar a los/as menores a conseguir ayuda y protegerse.
- No aceptar ningún tipo de comunicación con la persona agresora.
- En la medida que sea posible estar acompañada tanto en su hogar como fuera de éste.

## ESCENARIO DE PROTECCIÓN PARA LA VÍCTIMA Y LOS/AS MENORES

Cuando una víctima de violencia doméstica hace una petición de ayuda, ha dado varias vueltas al Ciclo de violencia doméstica.

- Informe a la víctima sobre las consecuencias que implican las acciones llevadas a cabo por el Departamento (ej. Petición de remoción de menores u órdenes de protección). Revise el plan de seguridad.
- Consulte con su Supervisor/a inmediato/a para dirección y apoyo.
- Si no procede la remoción, identifique junto a el/la menor las áreas más seguras y las más peligrosas de su hogar.

**APOYO SOCIAL PARTE I**

Instrucciones: Identifique personas cercanas a usted. Haga una lista de profesionales de ayuda que puedan brindarle apoyo, personas que puede localizar via telefono o personalmente. ¿Conocen estas personas su situación? Si no la conocen, ¿les hablaría sobre la misma?

Nombre de el/la Participante: \_\_\_\_\_

1. Alguien que la escucha y se interesa por usted es:

Nombre: \_\_\_\_\_  
Relación: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

2. Una persona a quien usted solicita consejos, informacion, discutir problemas personales:

Nombre: \_\_\_\_\_  
Relación: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

3. Cuando usted necesita ayuda o algun favor puede contar con:

Nombre: \_\_\_\_\_  
Relación: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Es importante que la persona agresora no tenga acceso a las personas identificadas como recurso.

## APOYO SOCIAL PARTE II

El siguiente ejercicio ayudará a la víctima a desarrollar un plan de seguridad y un plan de servicios de acuerdo a sus necesidades. Esto facilitará visualizar dónde está y hacia dónde se dirige para lograr su independencia y auto-suficiencia. Además ayudará a el/la Trabajador/a del Caso a trabajar con la víctima desde una perspectiva más realista.

Identificar que Recursos Externos son necesarios Marcar con una X	Económicos
	Empleo
	Educación
	Adiestramiento/Destrezas
	Legales
	Vivienda
	Enseres
	Alimentos
	Transportación
	Servicios Médicos
	Otros (especifique)

Identificar que Sistemas de Apoyo son necesarios Marcar con una X	Cuido de Niños/as
	Familiares
	Amistades
	Grupos de Apoyo
	Apoyo Social
	Iglesias/Organizaciones
	Comunitarias
	Otros (especifique)

Identificar que áreas en la salud emocional son necesarias fortalecer Marcar con una X	Auto-estima
	Auto-control
	Ansiedad
	Miedo
	Depresión
	Coraje
	Frustración
	Otros (especifique)

## EL PLAN DE SERVICIOS PARA LA VÍCTIMA Y EL/LA MENOR

- La víctima participará en la elaboración, planificación e implementación de su plan de servicios.
- La víctima será orientada respecto al impacto de la violencia doméstica en el/la menor.
- La víctima y los/as menores participarán de servicios de consejería y/o grupos de apoyo con el objetivo de trabajar con los efectos negativos que haya producido el maltrato.
- Algunos servicios de ayuda y apoyo son:

- ✓ Consejería individual/grupal a través de Programas de Violencia Doméstica u otros Servicios Comunitarios
- ✓ Remedios Civiles y/o Criminales
- ✓ Intervención de la Policía
- ✓ Asesoramiento y Representación Legal
- ✓ Vivienda; Albergues de Emergencia (considere familiares, amigos)
- ✓ Programas de Vivienda Transitoria
- ✓ Grupos de Apoyo para madres/padres
- ✓ Grupos de Apoyo para Menores
- ✓ Programas de Abuso de Alcohol o Drogas

## PARTICULARIDADES PARA LOS CASOS DE TANF Y DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL (PAN)

El Plan Estatal del Programa TANF establece que es nuestra responsabilidad el identificar y mantener la confiabilidad de aquellos beneficiarios del Programa que tienen un historial familiar de violencia. Se debe referir a estas personas a consejería, servicios de apoyo y manejo de casos en la Oficina Local. De existir justa causa, no le aplicará el límite de tiempo de participación federal por un término definido. Ser víctima de violencia doméstica es una de esas causas. De debe determinar si existe justa causa de parte de la mujer para no ofrecer información a ASUMF en el establecimiento de paternidad. Estas disposiciones están contenidas en el Reglamento Número 5724 del Programa TANF. Le referimos al Capítulo III, requisitos de elegibilidad, artículo 3, requisitos adicionales por categoría, sección 3.3 letra F, Cesión de Derecho de Alimento y Compromiso de Cooperación.



Con relación al Programa de Asistencia Nutricional esta claramente establecido que si una participante o solicitante no recibe al momento de solicitar o revisar su caso, ingreso por concepto de pensión alimentaria y presenta la certificación negativa de la Administración para el Sustento de Menores (ASUME) no se le puede considerar estos ingresos. Si resulta incómodo o riesgoso conseguir una certificación del esposo o compañero informando que no le ayuda para su manutención, la participante podrá certificar esta situación por escrito, más aun si existe una Orden de Protección vigente. Le referimos al Reglamento #5639, Capítulo II, Sección 1.9 verificación y documentación y 1.10 verificación de información cuestionable.

## ENTREVISTA A LA PERSONA AGRESORA

Evaluar la peligrosidad y letalidad de la persona agresora es de suma importancia ya que de esta manera se protege tanto la víctima, al menor, como al Trabajador/a del Caso. Minimizar los riesgos puede constituir un peligro adicional para usted, la víctima y el/la menor. Si se obtiene información que sugiera que una entrevista con la persona agresora es peligrosa (para el/la Trabajador/a del Caso o la víctima), debe consultarse con el/la Supervisor/a inmediato/a antes de realizarla. Si se decide no entrevistar, siendo esto en el mejor bienestar del/a menor y la víctima, documente sus razones en el expediente. La documentación en estos casos es crucial. Si se determina, luego de la entrevista a la víctima y al menor, que se puede entrevistar de manera segura a la persona agresora, proceda con la entrevista para determinar la percepción que este tiene de la situación.

Recuerde, que la mayoría de las personas agresoras se muestran cariñosas, cooperadoras en incapaces de ser violentas. Sin embargo, son potencialmente letales, una más que otras. Además, se pueden presentar ante usted como la víctima. La persona agresora culpa a su pareja, al sistema o agentes externos para evitar asumir responsabilidad por su conducta. Reconociendo la tendencia a la minimización de peligrosidad y letalidad que muchas víctimas muestran por miedo y/o consecuencias, amplíe sus fuentes de información entrevistando miembros de la familia, sistemas de justicia, comunidad y escuela, entre otros.

## MEDIDAS DE SEGURIDAD AL ENTREVISTAR A LA PERSONA AGRESORA

- Intente llevar a cabo la entrevista en su oficina. Esto va a prevenir que pueda tomar ventaja sobre usted y maximiza el control de la situación.
- Identifique toda la información provista a usted por la víctima sobre la persona agresora.

- ¿Cómo se relaciona con sus hijos/as?
- ¿Cuales son sus expectativas con respecto a estos/as?
- ¿Cómo los/as disciplina?
- ¿Cómo cree usted que se afectan estos/as al presenciar los incidentes de violencia?

### RIESGO DE EL/LA MENOR

- ¿Cómo describe la relación con su esposa/pareja y familia?
- ¿Qué le gusta de su esposa/pareja y familia?
- ¿Qué le disgusta?
- ¿Cómo se manejan los desacuerdos?
- ¿Qué hace cuando tiene coraje?
- ¿Cómo se relaciona con otras personas?
- ¿Qué hace cuando las cosas no salen como quiere?
- ¿Qué haría si volviese ocurrir un incidente similar por el cual se refirió?
- ¿Qué cambios está dispuesto a hacer para proteger a su familia?

### PREGUNTAS GUÍAS

Recuerde que el propósito de la entrevista es evaluar la letalidad y el nivel de responsabilidad que asume por sus actos y NO que la persona agresora confiese.

- Notifique al Supervisor/a inmediato/a la presencia de la persona agresora.
- Evite reunirse solo/a.
- Ubíquese cerca de la puerta y manténgase alerta.
- Nunca divulgue información provista por la víctima.
- Nunca confronte a la persona agresora, mantenga la calma y permita que esta persona ventile su situación.
- Mantenga usted el control de la entrevista y no permita que la situación escale demasiado lejos.
- Decida usted cuando la entrevista debe terminar.
- Siempre notifique a la víctima la entrevista que tuvo con la persona agresora para que esta pueda activar su plan de seguridad.
- Tenga presente que la persona agresora puede utilizar al Departamento de la Familia como una manera de controlar a la víctima.

## EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA

- Evalúe la serenidad del compromiso y la motivación para el cambio a través de sus acciones, por ejemplo:
  - ✓ Acepta la responsabilidad por su conducta
  - ✓ No justifica sus acciones
  - ✓ Esta dispuesto a recibir ayuda sobre la temática de violencia doméstica
  - ✓ Tiene un compromiso con el proceso de ayuda
  - ✓ Esta recibiendo terapia individual
  - ✓ Asiste y participa en grupos para personas agresoras
  - ✓ Cumple sus citas de seguimiento con el Departamento de la Familia y otras agencias.

## EL PLAN DE SERVICIOS PARA LA PERSONA AGRESORA DEBE INCLUIR:

- Desalojar el hogar (considerar familiares, amigos, albergues para personas sin hogar, hoteles, etc.)
  - La persona agresora tiene la responsabilidad de solicitar, completar y pagar los servicios.
  - Descontinuar todo tipo de maltrato verbal, emocional, físico o sexual hacia la víctima y los/las menores.
  - No permitir que se utilice a el/la menor como estrategia de control hacia su pareja o forzarlo/a presentarse o participar en conductas agresivas.
  - Orientar sobre el impacto que la violencia doméstica tiene en el/la menor.
- Si la persona agresora ha sido procesada legalmente:
- Ser evaluado por un Programa de Desvío para Personas Agresoras, preferiblemente, certificado por el Tribunal y cumplir con todas las recomendaciones.
  - Cumplir con las condiciones y órdenes emitidas por el Tribunal.

- Recibir servicios de ayuda y apoyo como: Servicios especializados enfocados en el asunto de la violencia en la familia; Programas para trabajar con el uso y abuso de alcohol o sustancias.

El momento más peligroso surge cuando la persona agresora cree que la víctima terminara la relación.

## GUÍA PARA LA DOCUMENTACIÓN DE LOS EXPEDIENTES

1. Documentar siempre en el expediente que se exploró sobre situaciones de violencia doméstica. De resultar negativa la búsqueda escriba: "Sin riesgo actual de violencia doméstica" junto a la fecha.

2. De identificar la situación: documentar de manera que se identifique o evidencie claramente los efectos de la violencia doméstica en el/la menor.

3. Redactar las razones específicas por las cuales la víctima continúa en la relación de maltrato.

4. Describir la conducta específica de la persona agresora que pone en riesgo a la víctima y el/la menor.

5. Detallar las estrategias de protección que utilizó la víctima para proteger a el/la menor.

6. Documentar todos los esfuerzos razonables realizados para que el/la menor reciba el servicio según su necesidad.

7. La información relacionada con la nueva ubicación de la víctima y el/la menor y la dirección de amistades y familiares que brinden apoyo, debe ser documentada de manera que no pueda ser identificada (Ej. Albergue, reubicada en nuevo hogar).

8. Documentar las estrategias que se utilizaron con el propósito de lograr que la persona agresora se responsabilice por su conducta agresiva.

9. Documentar las estrategias que se utilizaron para evitar situaciones de peligro hacia la víctima y el/la menor.

10. Evitar documentar en un lenguaje que tienda a responsabilizar a la víctima de la conducta agresiva de la persona agresora.

11. Si por orden de un tribunal se tiene que compartir información que pondría en peligro la protección de la víctima y el/la menor, se debe notificar a ésta lo antes posible para facilitar los cambios necesarios.

12. Al transferir el caso se recomienda una discusión de caso con el nuevo/a Trabajador/a de caso de la Local. Se enfatizará la protección y discreción con que fue manejado el mismo. Las recomendaciones realizadas deben ser documentadas en el expediente.

## CIERRE DE CASO

A continuación se ofrecen unas preguntas guías para considerar en el cierre del caso. Se debe recordar que cada caso es particular y tiene sus fortalezas y limitaciones. Nuestro énfasis debe ser la protección, seguridad y bienestar de el/la menor y la protección de la víctima. Si su criterio de progreso en el plan de servicios es que la víctima termine la relación con la persona agresora, esto puede provocarle sentimientos de fracaso o frustración. Es importante recordar que el objetivo de la intervención es ser facilitador/a en el proceso de acceder los recursos y desarrollar las destrezas y conocimientos para que la víctima pueda manejar su situación. Usted no debe asumir responsabilidad por las decisiones de la víctima, aunque crea que éstas son incorrectas o correctas.

Se considera apropiado el cierre de casos donde coexista maltrato de menores y violencia doméstica cuando ha ocurrido lo siguiente:

- Se ha reducido el riesgo hacia la víctima y el/la menor. Los incidentes de violencia doméstica han disminuido o eliminado y las víctimas están protegidas. Esto se puede corroborar en el expediente de la policía, llamando para auscultar si se ha recibido situaciones de ese hogar.

- La víctima y el/la menor expresan sentirse seguros en el hogar.
- Se ha diseñado un plan de seguridad para un futuro.

- El nivel de riesgo se ha reducido en la interacción entre los miembros de la familia.
- Se han realizado discusiones de caso con el/la profesional de ayuda que brinda servicio tanto a la víctima como a la persona agresora, si éste recibe servicios.

- Se le ha informado a la víctima de todas las opciones, recursos, servicios e información sobre la temática de violencia doméstica.
- La víctima y la persona agresora entienden y conocen el impacto de la violencia doméstica en los/las menores.
- La víctima ha establecido un contacto con una agencia o programa para víctimas de violencia doméstica quienes proveerán un seguimiento a ésta.
- El/la Trabajador/a de Caso ha redactado las limitaciones que puede enfrentar la víctima. Los objetivos y las actividades redactadas en el plan de servicio son realistas y adecuados.
- La persona agresora ha asumido su responsabilidad por los actos de violencia que realizó.
- El que la persona agresora haya terminado un Programa de Desvío no significa que el tratamiento para manejar su violencia sea exitoso. Se debe contactar a este Programa y discutir el caso recalcando la intención de cierre del mismo.
- La víctima y la persona agresora han terminado su relación, se han establecido los límites para relacionarse y los incidentes de violencia doméstica han disminuido o eliminado.
- Consultar con un especialista de violencia doméstica para determinar si se puede realizar el cierre del mismo.

#### RECUERDE:

- Pregunte siempre a todos/as participantes y cuando sea factible sobre la existencia de violencia en el hogar.
- Mantenga la privacidad y confidencialidad de la información obtenida.
- Este atento a los posibles indicadores de maltrato y ofrezca el seguimiento.
- Ayude a entender el malestar de la víctima como una consecuencia de la violencia y el miedo.
- Estimule y apoye a la víctima a lo largo del proceso, respetando siempre su decisión.
- Evite actitudes poco solidarias o culpabilizadoras, ya que pueden reforzar el aislamiento, minar la confianza y disminuir la probabilidad de buscar ayuda.
- Informe y retiera a la víctima y los/las menores a los recursos disponibles en la comunidad.
- Establezca acuerdos colaborativos con otros profesionales y agencias.

## DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

### “MALTRATO”

Todo acto u omisión intencional en el que incurra el padre, la madre o persona responsable del menor de tal naturaleza que ponga a éste en riesgo de sufrir daño o perjuicio a su salud e integridad física, mental y/o emocional, incluyendo abuso sexual, según es definido en esta Ley. También, se considerará maltrato el incurrir en conducta obscena y/o la utilización de un menor para ejecutar conducta obscena; permitir que otra persona ocasione o ponga en riesgo de sufrir daño o perjuicio a la salud e integridad física, mental y/o emocional de un menor; abandonar o voluntario de un menor; que el padre, madre o persona responsable del menor explote a éste o permita que otro lo haga obligándolo o permitiéndole realizar cualquier acto, incluyendo pero sin limitarse a, utilizar al menor para ejecutar conducta obscena, con el fin de lucrarse o de recibir algún otro beneficio; incurrir en conducta que, de procesarse por la vía criminal, constituiría delito contra la salud e integridad física, mental, emocional, incluyendo abuso sexual del menor. Asimismo, se considerará que un menor es víctima de maltrato si el padre, la madre o persona responsable del menor ha incurrido en la conducta descrita o ha incurrido en conducta constitutiva de violencia doméstica en presencia de los menores, según definido en la Ley 54-1989, según enmendada.

### “MENOR”

Toda persona que no haya cumplido los dieciocho (18) años de edad.

### “PERSONA AGRESORA”

Se trata de personas, motivadas por su necesidad de poder y control, que usan la violencia de modo habitual en el seno de sus relaciones familiares como forma de comunicarse, resolver conflictos, imponer su criterio o expresar sus emociones. Aunque tanto hombres como mujeres pueden ser agresor/a, las estadísticas reflejan que la mayoría (85%) de los agresores son hombres.

#### “PLAN DE SEGURIDAD”

Plan elaborado en conjunto con la víctima de violencia doméstica como una manera de lograr que esta identifique medidas de seguridad inmediatas y a largo plazo para ella y los/as menores. Debe proveer opciones para la familia e incluir recursos de apoyo sociales y familiares.

#### “PLAN DE SERVICIO”

La organización sistemática de las metas, objetivos y actividades enmarcadas en tiempo, que son el resultado de un proceso de acopio de información y evaluación tomando como punto de partida las fortalezas de los miembros de la familia para superar sus necesidades y que darán dirección a la atención social del menor y su familia.

#### “RIESGO INMINENTE”

Significa toda situación que represente un peligro de daño a la salud, seguridad y bienestar físico, emocional y/o sexual de un menor.

#### “VICTIMA”

Persona que vive una situación de maltrato, ya bien sea físico, emocional o sexual. Aunque tanto hombres como mujeres pueden ser víctimas de violencia doméstica, las estadísticas reflejan que un 85% de las víctimas son mujeres.

#### “VIOLENCIA”

Uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

Definición tomada del Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud, 2003.



## “VIOLENCIA DOMÉSTICA”

Significa un patrón de conducta constante de empleo de fuerza física o violencia psicológica, intimidación o persecución contra una persona por parte de su cónyuge, ex-cónyuge, una persona con quien cohabita o haya cohabitado, con quien sostiene o haya sostenido una relación consensual o una persona con quien se haya procreado una hija o un hijo, para causarle daño físico a su persona, sus bienes o a la persona de otro o para causarle grave daño emocional. Definición tomada de la Ley 54 del 15 de agosto de 1989.

## VIOLENCIA DOMÉSTICA (CICLO)

Ciclo descrito por Lenore Walker (1984) que consta de tres fases: acumulación de tensión, fase de agresión y fase de arrepentimiento. Estas etapas se repiten una y otra vez, disminuyendo el tiempo entre una y otra y van a ir en aumento en severidad y frecuencia. La primera fase consiste de incidentes de agresión menores como gritos, peleas pequeñas, etc. La segunda fase se caracteriza por una descarga incontrolable de las tensiones que se han venido acumulando durante la fase anterior. La tercera y última fase trae un inusual periodo de calma en donde la persona agresora se muestra cariñosa, amable y arrepentida por lo sucedido. Completado el ciclo se cierra el proceso de estructuración de la victimización.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Benton, S. & LeBlanc, S. (2000, October). To Report or Not Report: That is the Question. *Pediatric Review*. Vol. XIV No. 10.
- Bonasso, A. (2000) *Hacia un Sistema de Protección Integral para la Infancia y la Adolescencia*. Conferencia del Instituto Interamericano del Niño
- Centro de Ayuda a Víctimas de Violación (Mayo 1998) *Protocolo de Intervención con Sobrevivientes de Violencia Doméstica*. Secretaría Auxiliar de Promoción y Protección de Salud, Departamento de Salud.
- Christian, S. (2002, March). Children's Exposure to Domestic Violence: is it Child Abuse?. *NCSL State Legislative Report*, Vol. 27, No. 11 - 8.
- Conroy, K & Randy, M. (1997). *Trainer's Manual*. Training Child Welfare Workers on Domestic Violence.
- Domestic Violence Protocol for CPS. (June 1998). *Domestic Violence Protocol; Child Protective Service/ Domestic Violence Initiative*. Massachusetts Department of Violence Unit.
- Edleson, Jeffrey L. (1998, April) Responsible Mother and Invisible Men. *Child Protection in the case Adult Domestic Violence*. *Journal of Interpersonal Violence*, Vol. 13 No. 2 294-298.
- Gobierno de Canarias, Consejería de Sanidad y Consumo, Servicio Canario de la Salud (2003) *Protocolo de Actuación Ante la Violencia de Género en el Ambiente Doméstico*. Lorente Acosta, M. (2000, diciembre 18). *Síndrome de Agressión a la Mujer*. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*.
- Magen, R.H., (2001, June) Identify Domestic Violence in Child Abuse and Neglect Investigation. *Journal of Interpersonal Violence*, Vol. 16 No. 6 580-601.
- Mitchel, K & Finkelhol, D. (2001, September). Risk of Crime Victimization among Youth Exposed to Domestic Violence. *Journal of Interpersonal Violence*. Vol. 16 No.9, 945-965.
- Muskie, E.S (June 1998) *Domestic Violence Protocol*.
- Morton, T.D. & Holder, W. (February 1999). *Design a Comprehensive Approach to Child Safety*. Child Welfare Institute.

National Association of Public Child Welfare Administrators (1999) Guidelines for Public Child Welfare Agencies Serving Children and Families Experience Domestic Violence.

Peace at Home. (2004) Violencia Doméstica: Los Hechos. Folleto Informativo

Propuestas de Colaboración entre los Organismos Implicados (Mayo 1998) Protocolo de Actuación en los Casos de Violencia Doméstica.

Pillemer, K. & Sutor, J. (1992, January 5). Violence and Violent Feelings: What Cause Them Among Family Caregivers? Gerontology: Social Sciences Vol. 47 No. 4 165-172

Roberts, A. (1995) Battered Woman and their families (2<sup>nd</sup> ed.) Integrating Domestic Violence Assessment Into Child Protective Services Intervention: Policy and Practice Implications.

Schechter, S. & Edleson, J.L. (1994). In the Best Interest of Women and Children: A Call for Collaboration Between Child Welfare and Domestic Violence Constituencies. Presentación de la Conferencia de Violencia Doméstica y Servicios Sociales.

Walton, S. (2002, March). Helping Domestic Violence Victims in the TANF Program. NCSL State Legislative Report, Vol. 27, No. 91-15.

## REFERENCIAS ELECTRONICAS

"A Guide for Risk Assessment in Child Protection" Department of Education, Youth & Families Service. (Octubre 2002) <http://www.decs.act.gov.au/service/FSRisk>

"Centro de Estudios, Recursos y Servicios para la Mujer" Directorio de Servicios a las Mujeres de Puerto Rico (Septiembre 1998) <http://adec.upr.edu>

"Ciclo de la Violencia Doméstica" Ciclo Básico de la Violencia Doméstica (Marzo 2002) <http://www.geocities.com>

"Ciclo de la Violencia Doméstica" Del Valle Servicios de Crisis en Mujeres (Marzo 2002) <http://www.mvwc.com/s>

"Ciclo de Separación" Del Valle Servicios de Crisis en Mujeres (Marzo 2002) <http://www.mvwc.com/s>

"¿Cómo actúa el agresor, cómo reacciona la víctima?" Mujeres y Salud (1999) <http://mys.matis.net>

"Como le hacen frente a la Violencia los sobrevivientes" Del Valle Servicios de Crisis en Mujeres (Marzo 2002) <http://www.mvwc.com/s>

"Dinámica de la Violencia Doméstica" (Noviembre 2001) <http://www.ondasalud.com>

"Diseño del Abuso Emocional" Del Valle Servicios de Crisis en Mujeres (Marzo 2002) <http://www.mvwc.com/s>

"Domestic Violence in Child Welfare Preventative Service: Result from an Intake Screening Questionnaire" Randy H. Magen University of Alaska Anchorage (June 1997) <http://cwoolf.uaa.alaska.edu/>

"El agresor" (noviembre 2001) <http://www.ondasalud.com>

"El Plan Para la Seguridad, Identifica las Necesidades de Apoyo y Sobrevivencia" del Valle Servicios en Crisis en Mujeres (Marzo 2002) <http://www.mvwc.com/s>

"El Porqué de la Violencia Doméstica" Jesús Arina <http://www.elporquedelaviolenciadomestica.htm>

"En la Mente del Abusador" Del Valle Servicios de Crisis en Mujeres (Marzo 2002) <http://www.mvwc.com/s>

"Entrevista a Jorge Corsi" Fundación Mujeres <http://fundacionmujeres>

"Estadística de la Violencia Doméstica" Ecos Cristóforos, New York, E. U.  
<http://www.estadisticadelaviolenciadomesticaslosE.E.UU>.

"Héctor, el agresor reeducando" El Mundo Suplemento Crónica, Madrid, España (2003)  
<http://www.el-mundo.com>

"Hombres por Igualdad" Luis Bonino (2001) <http://www.hombresigualdad.com>  
"La Deconstrucción de la Masculinidad" Antropología Género Masculino  
<http://www.artnet.com.br/-mark/sloan.htm>

"La Víctima" (Noviembre 2001) <http://www.ondasalud.com>  
"Las Mujeres y el Estado: Modelo de Control Social en Transformación" Las Mujeres y el  
Estado. Madrid, España <http://www.fundacionmujeres>

"Las Siete P's de la Violencia de los Hombres" Michael Kaufman (1999)  
<http://www.fundacionmujeres.com>

"Manifiesto Latinoamericano de Hombres Contra la Violencia hacia las Mujeres" PNUD  
Contra Violencia: Campaña de Hombres, Canadá  
<http://www.undp.org/ibac/gender/campaign>

"Mito del Crimen Pasional" Mujeres Hoy (Febrero 2003) <http://www.MujeresHoy.com>

"Mitos y Hechos sobre la Violencia Doméstica" Del Valle Servicios de Crisis en Mujeres  
(Marzo 2002) <http://www.mvwc.com/s>

"Palabras son Poderosas" Del Valle Servicios de Crisis en Mujeres (Marzo 2002)  
<http://www.mvwc.com/s>

"Para hombres golpeadores: Antes de hacerlo " Mujeres hoy (2003)  
<http://www.mujeres hoy.com>

"Peligrosidad del Agresor, Diagnóstico de la Capacidad Criminal o Temibilidad"  
<http://www.fundacionmujeres.com>

"Planeado tener Seguridad" Del Valle Servicios de Crisis en Mujeres (Marzo 2002)  
<http://www.mvwc.com/s>

"Repercusiones Clínicas" (Noviembre 2001) <http://www.ondasalud.com>

"Sobre el Agresor" Mujeres y Salud (1999) <http://mysmatriz.net/>

“Test ¿Vives la Violencia en tu Pareja?” Mujeres Hoy (Mayo 2003) <http://www.MujeresHoy.com>

“Tipos de Violencia” (Noviembre 2001) <http://www.onsalud.com>

“Una Agenda Sobre los Derechos de la Infancia para la Próxima Década”. (Septiembre 2000) <http://www.derechos.org/nizkor/chicos/cuacus.html>

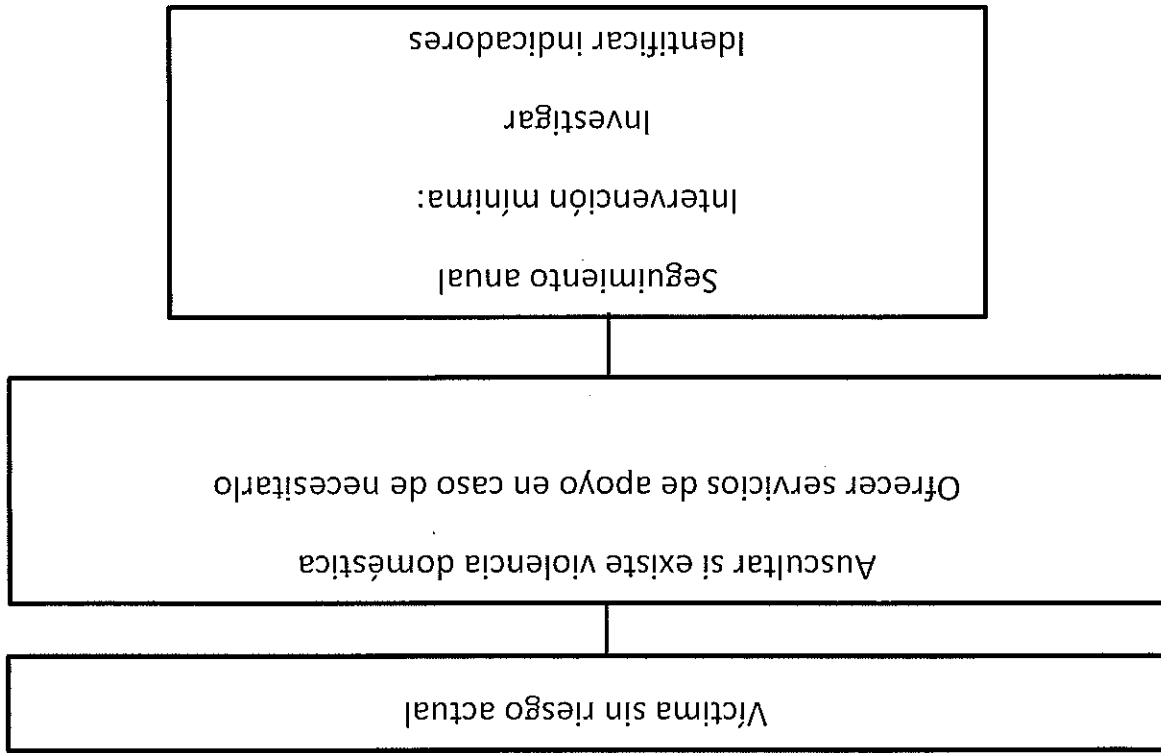
“Una Perspectiva de Poder y Control” Proyecto de Intervención Contra el Maltrato” <http://www.opdv.state.ny.us/espanol/spanduluthext.html>

“Violencia Doméstica ¿Realmente va a Cambiar esta Vez?” Del Valle Servicios de Crisis en Mujeres (Marzo 2002) <http://www.mwvcs.com/s>

“Violencia Intrafamiliar: <http://www.ViolenciaIntrafamiliar-Monografias.com>

# ANEXOS

PLAN DE INTERVENCIÓN CON UNA PERSONA  
SIN RIESGO ACTUAL DE VIOLENCIA DOMÉSTICA



Adaptado del Protocolo de Actuación Ante la Violencia de Género en el Ambiente Doméstico, 2003, Gobierno Canarias, Consejería de Sanidad y Consumo, Servicio Canario de la Salud



**PLAN DE INTERVENCIÓN CON UNA VÍCTIMA  
CON SOSPECHA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA**

**Victima con Sospecha de Violencia Doméstica**

Auscultar si existe violencia doméstica  
Ofrecer servicios de apoyo  
Elaborar un Plan de Seguridad  
Evaluación de Riesgo en los/as Menores

Establecer Plan de Servicios

Durante el seguimiento:

Acompañar en el proceso de toma de decisiones con actitud empática

Conseguir el reconocimiento de la situación de violencia doméstica, sin presionar ni obligar

Adaptado del Protocolo de Actuación ante la Violencia de Género en el Ambito Doméstico, 2003, Gobierno de Canarias, Consejería y Consumo, Servicio Canario de la Salud

PLAN DE INTERVENCIÓN CON UNA VÍCTIMA  
QUE RECONOCE SER VÍCTIMA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA,  
PERO ACTUALMENTE NO CORRE PELIGRO

Victima sin Peligro Extremo

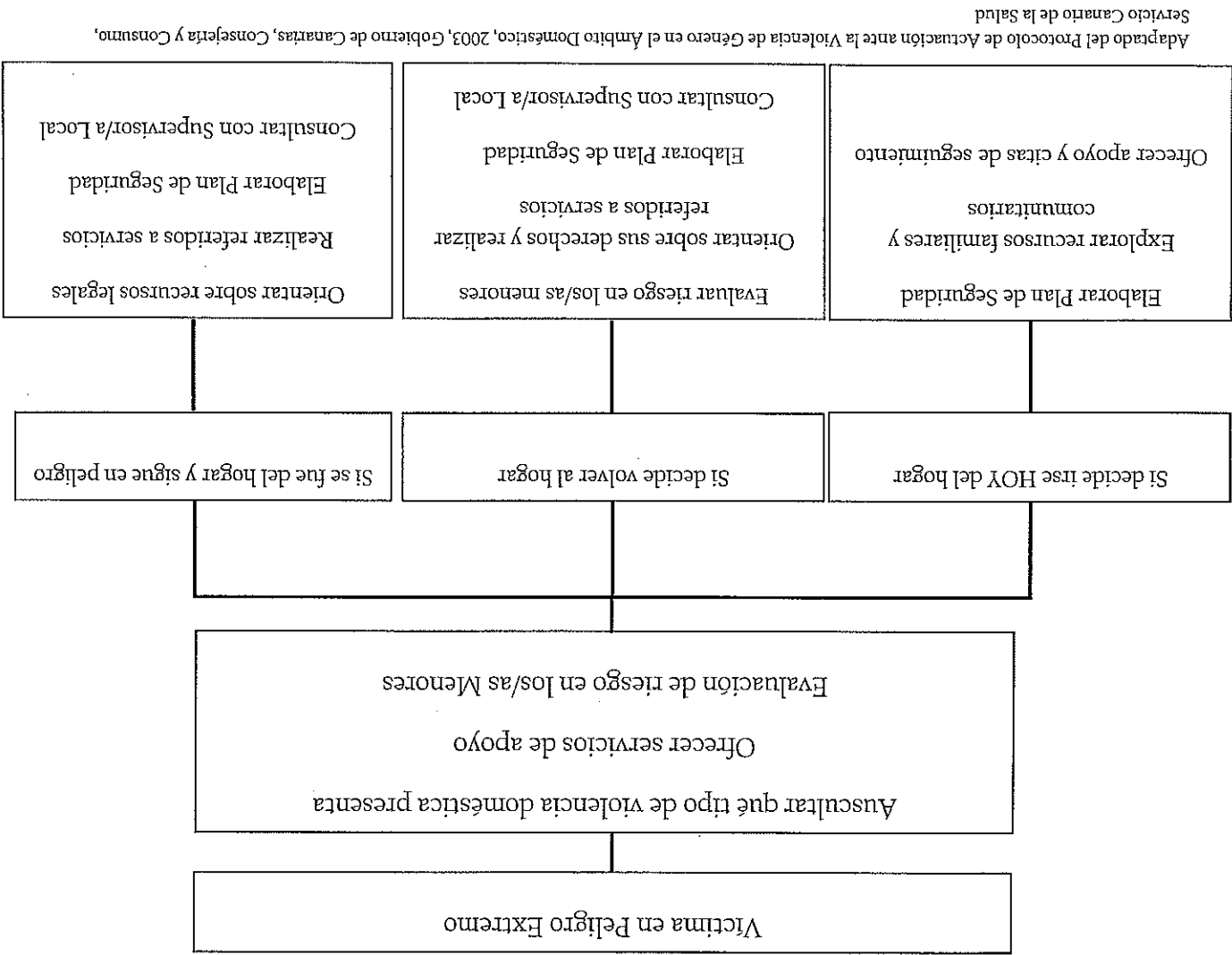
Auscultar que tipo de violencia doméstica presenta  
Ofrecer servicios de apoyo  
Evaluación de Riesgo en los/as Menores

Plantear y favorecer la toma de decisiones para iniciar cambios  
Elaborar Plan de Seguridad

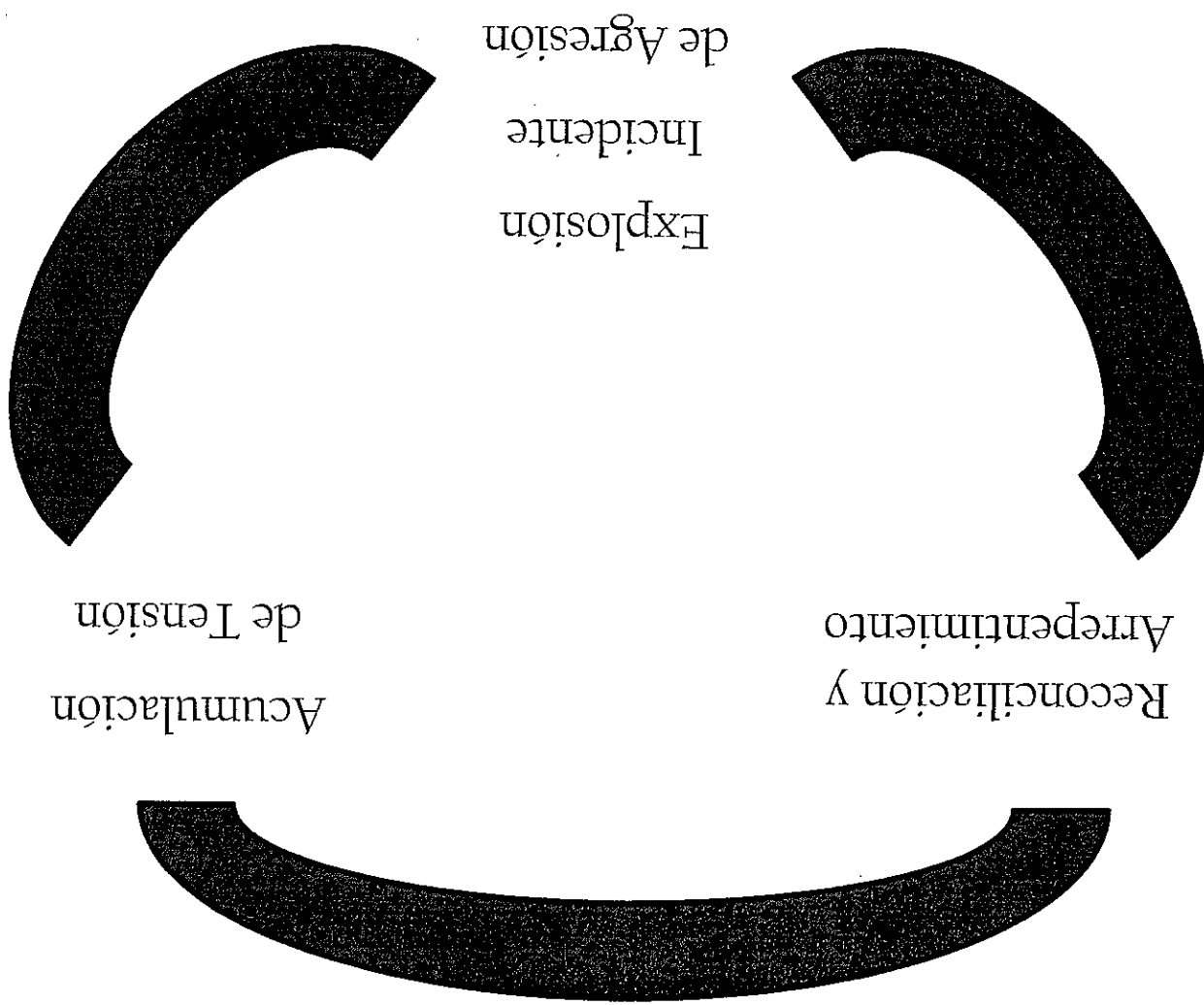
Establecer Plan de Servicios con un seguimiento continuo  
Prevenir nuevos episodios de violencia  
De surgir nuevos episodios de violencia, re-evaluar el plan de seguridad  
Atender las necesidades que surjan de la familia

Adaptado del Protocolo de Actuación ante la Violencia de Género en el Ambito Doméstico, 2003, Gobierno de Canarias, Consejería y Consumo, Servicio Canario de la Salud

PLAN DE INTERVENCIÓN PARA UNA VÍCTIMA QUE RECONOCE SER VÍCTIMA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, Y QUE CORRE PELIGRO EXTREMO



Adaptado del Protocolo de Actuación ante la Violencia de Género en el Ambito Doméstico, 2003, Gobierno de Canarias, Consejería y Consumo, Servicio Canario de la Salud



### CICLO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

## EFFECTOS DE LA VIOLENCIA EN LA VÍCTIMA

- Baja Autoestima
- Sentido de Impotencia y Desvalidez
- Enfermedades ocasionadas por la tensión
- Insomnio
- Pérdida de apetito
- Ser complaciente en extremo
- Sentido de culpabilidad por la situación
- Aislamiento
- Miedo paralizador
- Depresión

## MITOS Y REALIDADES SOBRE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA

Mito - concepción falsa o parcialmente cierta

Realidad = lo que evidencian los hechos, datos e investigaciones

MITO	REALIDAD
La mujer maltratada es masoquista	La mujer maltratada tiene autoestima baja, tiene características de personalidad negativas, porque le han hecho creer que es lo propio de ser mujer.
La mujer de clase media o alta no es víctima frecuente de maltrato como la mujer de clase baja.	El patrón de conducta puede variar, pero el maltrato no escoge clase social. La mujer de menos ingresos acude a agencias públicas, mientras las que tienen recursos acuden a las agencias privadas.
La mujer maltratada tiene un nivel educativo bajo y no trabaja o depende económicamente de su marido.	Es una población variada que incluye mujeres con bajo nivel educativo como profesionales con doctorado.
La persona agresora es violenta en todas sus relaciones.	Aproximadamente el 20% de los hombres maltratantes son violentos, sin embargo el 80% solo son maltratantes con sus esposas o compañeras.
El agresor es un psicópata.	Desgraciadamente no es tan fácil establecer la personalidad del agresor. Sin embargo, se ha encontrado que la mayoría son manipuladores y poseedores de cierto encanto personal que consigue la simpatía de otros. Walker (1979) señala que puede presentar doble personalidad.
La bebida es la causa del maltrato en la mayoría de los casos.	Aproximadamente la mitad de los casos pueden estar relacionados con el uso de alcohol, sin embargo no es la causa. Los actos más violentos fueron sufridos por mujeres cuyos cónyuges eran bebedores habituales. Las personas justifican el maltrato por ser una conducta "fuera de control".
El agresor no es un compañero amoroso.	Se muestra amoroso, simpático y atento; por eso confunde a la víctima.
Una mujer maltratada se convierte en una madre maltratante.	No es cierto en todos los casos, pero una tercera parte de las mujeres maltratadas tienden a maltratar a sus hijos/as. Esto hace que el problema de violencia sea más complejo y de mayor magnitud.

REALIDAD	MITO
<p>Esta es una de las razones por las que muchas mujeres se quedan en una relación de maltrato. Las mujeres que reciben ayuda adicional, rara vez se involucran nuevamente en relaciones de maltrato.</p>	<p>Una vez una mujer es maltratada, lo será siempre.</p>
<p>La teoría de aprendizaje psico-social de Albert Bandura sostiene que la conducta que es aprendida puede ser re- aprendida y modificada. Esto requiere intervención profesional para que pueda establecer otra relación no maltratante.</p>	<p>El agresor será agresor siempre.</p>
<p>Esta es una concepción en nuestra cultura que justifica la conducta del agresor. Ej. "Es que es una mujer muy mandona, es puerca y abandonada, tiene la casa sucia, es una vaga de siete suelas". Esta concepción plantea que no hay responsabilidad ni autocontrol.</p>	<p>La mujer provoca el acto de agresión.</p>
<p>Aún con ayuda profesional es un riesgo permanecer en la relación. Puede ocurrir homicidio, suicidio o ambas. Lo mejor es terminar esa relación. Los estudios indican que hay más posibilidad de cambiar en una nueva relación.</p>	<p>Aguantando y evitando provocar la conducta, la víctima puede permanecer en la relación.</p>
<p>La violencia que ocurre antes del matrimonio no cesa después.</p>	<p>La violencia termina cuando la pareja se casa.</p>
<p>Esta es una concepción social, no es cierta e influye en que la víctima retire los cargos.</p>	<p>Los/as niños/as necesitan la figura del padre, por eso la mujer debe retirar los cargos e intentar una reconciliación</p>

IMPACTO DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA SEGUN LA EDAD DE LOS/AS NIÑOS Y JÓVENES

PREESCOLARES (HASTA LOS 5 AÑOS)	ESCOLARES (DE 6 HASTA 12 AÑOS)	ADOLESCENTES (DE 13 AÑOS EN ADELANTE)
<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Tienen a sentir miedo y a llorar frecuentemente</li> <li>✚ Tienen problemas de sueño</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Tienen a exhibir comportamiento depresivo persistente</li> <li>✚ Experimentan sentimiento de culpabilidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Tienen a aislarse de sus familias</li> <li>✚ Abandonan el hogar y la escuela a temprana edad</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Pesadillas</li> <li>✚ Incontinencia</li> <li>✚ Carácter irritable</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Suelen manifestar altos niveles de ansiedad y baja autoestima</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Exhiben comportamientos violentos, autodestructivos o antisociales (uso de drogas, delincuencia, vandalismo, destrucción de propiedad, etc.)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Pueden manifestar timidez o retraimiento</li> <li>✚ Tener perretas frecuentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Desarrollan relaciones conflictivas con sus pares y desconianza con personas adultas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Ideas o comportamientos suicidas</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Tienen a retrasarse en el desarrollo y aprendizaje</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Pueden presentar rezagos en el proceso de aprendizaje</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Relaciones de poca empatía y desconianza con adultos.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Presentar dolores de cabeza, de estómago y otras enfermedades sicosomáticas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Se involucran en relaciones de parejas abusivas, donde confunden el amor con la violencia y ven el maltrato como natural.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Mostrar crueldad y agresividad hacia otras personas y animales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Estados depresivos y de desesperanza</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Desafiar y desobedecer a los adultos en rebeldía por su contexto violento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ En ocasiones se exponen a daño físico o hasta la muerte tratando de enfrentarse al agresor para poner fin al maltrato</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Destruir propiedad ajena</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Pueden iniciarse en actividades sexuales desde muy temprana edad.</li> </ul>



## PLAN DE SEGURIDAD DEL MENOR

1. Cuando mi mamá y mi papá estén peleando no voy a parar la pelea.
2. Llamaré a la policía al 9-1-1 y le dire:  
☛ ¡Hola, mi nombre es \_\_\_\_\_  
☛ Necesito que envíen un policía a mi casa, a mi mamá le están haciendo daño.  
☛ Vivo en: \_\_\_\_\_  
☛ Mi número de teléfono es: \_\_\_\_\_
3. No colgaré el teléfono hasta que llegue la policía.
4. Todos los días practicaré este plan de seguridad con mi mamá.

Yo Puedo:

